EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1883 y 1890 - N.º refundido 635

TELEFONOS 6 y 336 — APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 — PRIMER PISO

MIERCOLES 16 DICIEMBRE 1942

EDICION MADRUGADA — 25 CENTIMOS

PERFIL DEL DIA

LA DISYUNTIVA DRAMATICA

La terrible gravedad de una contienda que afecta al mundo entero y la que se hallan envueltas, directa e indirectamente, todas las naciones del globo, no permite ya aferrarse a los viejos ensueños de supervivencia demoliberal. Ha pasado la época de las fórmulas mediatizadoras, las posiciones ambiguas, de las "medias tintas engañosas".

Cuando la guerra termine, el mundo se enfrentará con la más dramática coyuntura que ha atravesado la Humanidad, en el curso de la historia. Será preciso cristalizar los anhelos de la conciencia de las masas en nuevos sistemas que hagan tangibles las nuevas corrientes revolucionarias y será vana utopía tratar de resucitar los regímenes que han sucumbido al embate de los acontecimientos universales, víctimas de sus propios errores.

Por eso—como el Caudillo dijo en su transcendental discurso ante el Consejo nacional—yerran de medio a medio los que especulan con ideas liberales o con soluciones burguesas. La nueva era que comienza, estará por encima de los caducos formulismos políticos, de tipo y raigambre demo-liberal.

Ya no será posible cuando las armas hayan pronunciado su última palabra en el dramático litigio universal, tratar de soslayar el imperativo revolucionario de las masas, con soluciones tortuosas o maquiavelismos liberales.

En la tremenda coyuntura que se avecina será inexorablemente preciso enfrentarse con esta pavorosa disyuntiva: o el totalitarismo bolchevique—con su secuela bárbara de destrucciones, odio, sangre y miseria colectiva—o la solución espiritual, patriótica y humana que representa la revolución nacional que España ha instaurado.

No hay otra opción. Sería incurrir en el más craso error, pensar que la victoria o la derrota de uno u otro bando beligerantes permitiera ensayar de nuevo los fracasados artificios liberales.

Los pueblos del mundo han expresado su voluntad revolucionaria. Las clases más numerosas no se conformarán con las viejas concepciones económicas y exigirán que, de una forma entera y total, se dé cauce a su ansia de justicia. Entonces habrá llegado el momento de elegir: de un lado representará la fórmula caótica de la dictadura del proletariado, atea, materialista, llena de rencor y de odio. Del otro, los regímenes nacionales que proclaman la jerarquía del espíritu, de la Religión y de la Patria y condenan la monstruosidad de la lucha de clases.

España ha tomado ya a tiempo su decisión. Por eso, los que con visión miope se empeñan en resucitar añoranzas imposibles y fórmulas fracasadas, son víctimas del más engañoso espejismo.

Los Soviets desalojados de sus posiciones al NO. de TUAPSE

Fuerzas rusas pulverizadas en el sector central

COMUNICADO ALEMAN

Gran Cuartel general del Führer, 15.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas, comunica:

«Las fuerzas de una división de cazadores alemanes han desalojado al enemigo al noroeste de Tuapse, en el curso de un contraataque, de sus posicione de combate, infligiéndoles graves pérdidas.

Al norte del Terek, los ataques efectuados por la infantería y la caballería soviéticas, apoyadas por carros de asalto, han fracasado ante la tenaz resistencia de las tropas alemanas.

En la región del Volga y el Don, formaciones de infantería y blindadas han derrotado y rechazado, en el curso de fuertes combates, los ataques lanzados por los carros enemigos. Las formaciones alemanes infligieron al adversario graves perdidas y destruyeron 67 carros de asalto.

En el sector del Don, las tropas italianas han rechazado al adversario al que causaron pérdidas sangrientas.

En el sector central del frente, todos los intentos soviéticos, encaminados a efectuar una penetración, han fracasado como de costumbre. Sus ataques fueron reducidos por el fuego concéntrico de la defensa ante las posiciones alemanas, en tanto que otras fuerzas enemigas fueron pulverizadas en los mismos lugares donde se preparaban al ataque.

Las fuerzas bolcheviques cercadas al suroeste de Toropez, intentaron en vano realizar una penetración, apoyadas por la cooperación de intensos ataques de diversión. En el curso de un contraataque se estrechó aún más el anillo alemán. Los ataques germanos desarrollados al oeste de Toropez, han conducido a la ocupación de una posición enemiga, poderosamente protegida por minas y alambradas. Cuarenta y ocho carros de combate soviéticos y cinco grandes transportes fueron destruidos, en toda la extensión del sector central, mediante ataques aéreos.

Día y noche, nuestros aviones atacaron eficazmente Kandalakcha y otras localidades, situadas en la línea ferroviaria de Murmansk.

Un submarino enemigo fué atacado en el Mediterráneo oriental y resultó gravemente averiado. Los submarinos alemanes hundieron, cerca de Orán, a un barco mercante de 6.000 toneladas y averiaron con sus torpedos a un destructor americano

En la lucha contra la Gran Bretaña, la aviación alemana bombardeó durante la noche pasada, con bombas explosivas e incendiarias, la región portuaria de Hartlepool, así como una fábrica de la costa oriental de Inglaterra. Fueron provocados daños considerables, especialmente en las instalaciones y en los muelles». — Efe.

LA CONTRAOFENSIVA

Estocolmo, 15. — La última información enviada a su periódico por el corresponsal del «New York Times» en el frente de Stalingrado, señala que la contraofensiva alemana en ese sector es extraordinariamente violenta. Fuertes contingentes de paracaidistas alemanes continúan aterrizando al Noroeste y al Sur de Stalingrado. Al Sureste de la ciudad los éxitos alcanzados por los alemanes son muy importantes.

Según el corresponsal norteamericano, las informaciones soviéticas señalan que las fuerzas alemanas y aliadas disponen de un número considerable de tanques, que los contraataques alemanes han paralizado los movimientos de tropas soviéticas y, por último, que la batalla en Stalingrado es mucho más violenta que en el último mes. —Efe.

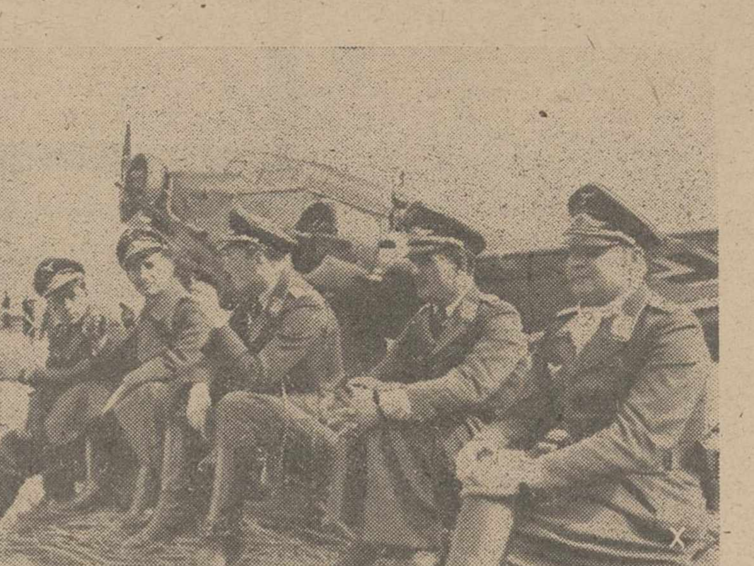

El jefe de un grupo de aviones de transporte en el Este, con sus comandantes de escuadrilla.

El Ministro-Secretario visita la Exposición del F. de J.

Madrid, 15.—El ministro secretario general del Partido, ha visitado a mediodía de hoy, la Exposición que el Frente de Juventudes tiene instalada en el Palacio de Cristal en los jardines del Buen Retiro. Recibieron al camarada Arrese, el secretario nacional del Frente de Juventudes, camarada Pérez Viñeta; la regidora central de la Sección Femenina, camarada Julia Alcántara y todos los mandos nacionales y provinciales de Madrid del Frente de Juventudes. El ministro realizó una visita muy detenida a las distintas secciones, de cuya instalación se mostró muy complacido. —Cifra.

Sancho Dávila llega a SABADELL

Sabadell, 15. — El delegado nacional de provincias y presidente de la Junta Central de Recompensas, camarada Sancho Dávila, acompañado del Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, ha llegado a esta ciudad a las dos y media de la mañana. Fué recibido por el alcalde y jefe local, y otras autoridades y jerarquías, en unión de las cuales se dirigió primeramente a la Jefatura local de FET y de las Jon-s, cuyas secciones recorrió con gran detenimiento. Fué informado detalladamente del auge del Partido en la industriosa ciudad. Después estuvo en los locales de la CN-S, Sección Femenina, Educación y Descanso, ex combatientes y Auxilio Social, en cuyo servicio presenció el camarada Sancho Dávila el reparto de la comida a las personas que reciben asistencia en dicho centro. El delegado nacional de Provincias, satisfecho de la inspección relizada, felicitó al alcalde y jefe local y a las restantes jerarquías. Esta tarde visitará en Tarrasa los servicios del Partido. — Cifra.

FESTIVAL A BENEFICIO DE LA "DIVISION AZUL" EN BARCELONA

Barcelona, 15. — Tres mil doscientas noventa y una pesetas han sido recaudadas en el festival celebrado por el Departamento de Propaganda de la Delegación Popular a beneficio del aguinaldo de la "División Azul". —Cifra.

Discurso del Secretario Nacional del Frente de Juventudes en la reunión de clausura de la Comisión europea "Juventud y Familia"

"Solamente las generaciones nuevas son capaces de construír un orden nuevo; profundamente espiritual"

Discurso leído por el secretario nacional del Frente de Juventudes, camarada Pérez Viñeta, en representación del delegado nacional camarada Elola en la reunión de clausura de la Comisión Europea «Juventud y Familia».

Camaradas de las Juventudes Europeas:

Hace unos momentos, bajo los arcos severos del Monasterio de El Escorial, hemos realizado el acto simbólico de reafirmar nuestra fe en el destino común de Europa.

Hemos querido que estas jornadas de camaradería tuvieran su remate sobre la losa sagrada que guarda los restos de José Antonio. César de nuestras juventudes, porque tenemos la convicción de que solamente las generaciones jóvenes --como muy bien han declarado nuestros camaradas alemanes-- son capaces de construir un orden nuevo profundamente espiritual, condición indispensable para un porvenir mejor.

Acaso no nos llegue la vida para ejecutar la misión que se nos ha encomendado. No importa: Todas las generaciones son solidarias y la grandeza de nuestra empresa está precisamente en conjuntar elementos para que nuestros sucesores conozcan el amanecer que ya presentimos en la alegría de nuestras entrañas.

La preocupación de Europa por este quehacer constante, que por destino histórico ha correspondido a una generación joven, lo habéis traído vosotros a las reuniones de esta comisión de "Juventud y Familia".

Después de las reuniones de Weimar, Florencia y Roma, y últimamente de Viena, las Juventudes Europeas unidas por los indestructibles lazos de la sangre derramada en común y alentados por comunes ideales-- ratifican en Madrid los principios inconmovibles sobre los que debe asentarse la gigantesca tarea que ha de conducirnos a la implantación implacable de una vida colectiva superior.

En las memorias que habéis presentado a la comisión late un común afán de hermanar aquellos principios que hacen de la familia la institución básica de la comunidad humana, con aquellos otros que ineludiblemente reclaman una justicia social de inaplazable ejecución y el cumplimiento de la unidad de destino peculiar a cada una de nuestras naciones.

Frente al régimen liberal que supeditaba la familia a las apetencias egoístas del individualismo; contra la tiranía de la inspiración marxista que la considera con ojos de un grosero materialismo, se alza nuestro concepto hondamente humano que reconoce la familia como una entidad moral cuya fortaleza inmediata es causa de la robustez del Estado.

El Estado se asienta sobre la familia, como auténtica realidad vital, célula de la unidad social. El Estado moderno, que ha asumido la tarea de ser un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, no puede permanecer cruzado de brazos ante la realidad, cuanto más que la familia no es una sociedad completa que tenga en sí todos los medios necesarios para su perfeccionamiento.

Para la realización de estos objetivos el Estado no sólo puede, sino que debe exigir que todos los súbditos tengan el conocimiento necesario de sus deberes políticos y la formación intelectual, moral y física que el bien de la comunidad atendidas las condiciones de nuestros tiempos, es decir, la coyuntura histórica de cada pueblo, verdaderamente exija.

A la realización concreta de estos fines, que nosotros englobamos en el concepto de formación política, se encaminan los tres acuerdos programáticos suscritos en Viena.

El cuarto acuerdo confiaba a estas reuniones de Madrid la tarea de redactar el plan de trabajo para el año 1943. Consiguientemente, propongo a los camaradas delegados de las naciones adheridas a la Asociación de las Juventudes Europeas los siguientes acuerdos:

1.º Los miembros de la comisión "Juventud y Familia" ratifican plenamente las cinco conclusiones aprobadas el 18 de septiembre de 1942, en el Congreso de Viena, como principios básicos en que han de asentarse las realizaciones encaminadas a la educación de la Juventud por parte de las organizaciones constituídas de la Asociación de las Juventudes Europeas.

2.º Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido, e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria.

3.º La depuración y fortaleza del espíritu nacional y la realización de la justicia social son los elementos que de manera más inmediata han de informar la educación política de la Juventud Europea.

4.º Dentro de los matices propios de la formación política de cada pueblo, la educación de la juventud será orientada en un sano sentido de colaboración europea.

5.º Las delegaciones de la asociación "Juventud y Familia" se imponen para el año 1943, la tarea de enviar al presidente de la comisión, antes del mes de agosto, un informe acerca de cada una de estas cuestiones:

a) Cómo la formación del joven puede influir en la familia y cómo a través de ésta puede ser aquél influído para el logro de la formación política.

b) Alcance de la formación estrictamente política de la juventud, ideario, procedimientos y resultados conseguidos.

c) Medios empleados en cada país para constituir familias más sanas de cuerpo y espíritu.

6.º La comisión considera la intervención final de la presidencia como acta de las reuniones celebradas en Madrid y en tal concepto la suscribe. De ella se dará traslado a todos los delegados y se remitirá copia a las organizaciones juveniles que forman parte de la asociación de las Juventudes Europeas y no han podido enviar representantes.

UN ASTILLERO FLOTANTE

Una unidad de la flota alemana fué alcanzada por el enemigo. Los daños son reparados en alta mar por los mecánicos de un buque-taller.

PELIGROS DE LA NAVEGACION EN CONVOY

Unas declaraciones del Intendente naval ingles Allan Harvie

Berlín, 15.—La Oficina Internacional de Información, publica los siguientes comentarios de su redactor naval:

"El interesante relato del intendente naval inglés, Allan Harvie, publicado por el periódico "Wide World", autoriza a hacer afirmaciones bastante importantes.

En primer lugar destaca la declaración de Harvie, según la cual de ocho navíos torpedeados, siete lo han sido en convoyes fuertemente protegidos por cruceros y destructores. De esta manera un experimentado marino inglés confirma el peligro de la navegación en convoy, que según las informaciones inglesas, era un sistema por medio del cual todos los barcos llegaban indemnes a sus destinos

A juzgar por el relato del marino británico, estas concentraciones de barcos ofrecen objetivos muy remuneradores, a pesar de toda la protección armada. No obstante, del lado alemán se hace constar que la lucha contra convoyes protegidos, ofrece serias dificultades y requiere tenacidad y audacia. El hecho de que no sea el peligro lo que cuente en estos ataques, sino las posibilidades de éxito, explica la preferencia del ataque a los convoyes, aunque también sean atacados barcos aislados. Ahora bien, estos éxitos son logrados más fácilmente por grupos de submarinos, en operaciones coordinadas contra convoyes, que por grupos de sumergibles que actúan contra un barco sólo.

Estas aseveraciones son confirmadas por Harvie, quien en su relato sobre un viaje de Filadelfia a Inglaterra, cuenta que su barco, más rápido que los otros del convoy, se alejó en el momento del ataque submarino y pudo escapar de un hundimiento seguro, aunque fué torpedeado y hundido en la zona peligrosa, cuando navegaba a la altura de la costa irlandesa, por un submarino que regresaba a su base.

También es interesante la afirmación de Harvie, de que en varias ocasiones, al ser hundidos los barcos ingleses, la falta de embarcaciones de salvamento hizo que los náufragos utilizaran los restos del buque para sostenerse a flote, ya que las balsas se habían hundido también por efecto de la explosión. Por lo que respecta a las travesías en estas balsas, el marino inglés las recuerda como verdaderas pesadillas".—Efe.

"Aguinaldo de la División Azul"

DONATIVOS RECIBIDOS EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Suma anterior, 4.727'80 pesetas.

Maestro, niños y niñas de la escuela nacional de Paredes de Monte, 15; don Rufilo Gómez Pérez, 25; Ayuntamiento y vecinos del pueblo de Grijota, 151'45; maestro y niños de la escuela nacional de Valbuena de Pisuerga, 5; don Germán Muñoz, 25.

Suma y sigue, 4.949'25 pesetas.

EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE TESORERIA Y ADMINISTRACION DE F. E. T. Y DE LAS J.O.N-S.

Suma anterior, 12.337'73 pesetas.

Ayuntamiento, jefe local, camaradas y vecinos de Becerril de Campos, 386'55; jefe local de Cervatos de la Cueza, 5'50; camarada Felipe Tejerina, de Cervatos, 5; íd. Daniel Torres Mora, de íd., 0'50; escuela de niños y maestro de Palenzuela, 7'60; camarada Clemente Guerra, de íd., 2; íd. Felipe Escaño, de íd., 2; íd. Pedro Becerril, de íd., 2; don T. Guerra, de íd., 2; Viuda de Fernández Guerra, 15; Jefatura local de Villaviudas, 10; íd. íd., de Sotobañado, 10; camarada Mariano Tejerina, de Autillo de Campos, 25; íd. Crescencio Gallinas, de San Cebrián de Campos, 10; Dr. Kurt Maier, 25; camarada Victoriano García García, 2; íd. Epifanio Cebrián, de Osorniño, 5; íd. Mariano Retuerto Inclán, 7; íd. Miguel Sánchez, de Capillas, 25; íd. Leodegario Herrero, de ídem, 10; íd. Florentino Herrero, de ídem, 5; íd. Calixto Blanco, de íd. 10; Id. Visitación Prieto, de íd. 5; Ayuntamiento de íd., 50; Jefatura local de ídem, 50; Calzados "Prieto", 20; inspectores y ordenanza de la Inspección de Primera Enseñanza, 32; Ayuntamiento, camaradas y vecinos ds Villamuriel de Cerrato, 383'85; Ayuntamiento, camaradas y vecinos de Rivas de Campos, 98'10; importe de una multa cobrada a un vecino de Rivas de Campos, 25; Harinera "Los Angeles", de Castromocho, 100; Ayuntamiento, Falange niños y niñas de la escuela y vecinos de Castromocho, 145'55; Delegación local Sindical de Perales, 18; Felicísimo Juan Arenales, de Osorno, 5; Jefatura local de Pedrosa de la Vega, 41'45; Jefatura local de Santibáñez de la Peña, 15; camarada Crescencio Villalvilla, 5; íd. Primitivo Manrique Santos, 5; ídem Baudelio Gutiérrez, 15; íd. José A. de Prado, 5.

Suma y sigue, 13.928'83 pesetas.

EN EL BANCO DE ESPAÑA

Suma anterior, 2.237 pesetas.

Central Provincial de Adquisición de Ganados de Abastos, 250; un día de haber de los funcionarios de la Central Provincial de Adquisición de Ganados de Abastos, 230'20; don Fernando Junco, 15.

Suma y sigue, 2.732,20 pesetas

EN EL BANCO MERCANTIL

Suma anterior, 35 pesetas.

Don Bonifacio Gómez Maté, 25; Sección de Guerra Química, 13; don Juan de Dios Cruz Valero, 50; doña Mercedes Palomino, 10.

Suma y sigue, 133 pesetas.

BANCO DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Suma anterior, 250'45 pesetas.

Don Jesús Puertas Trejo, 25; don Hipólito Codesilo, 10; Z. M., 5; don Isidro Fernández y señora, 10; don Regino Salamanca, 25; don Eduardo Hierro de Medina, 25.

Suma y sigue, 620'45 pesetas.

EL VIERNES FESTIVAL-HOMENAJE A LA "DIVISION AZUL"

En el Teatro Principal

El viernes, en el Teatro Principal, organizada por la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, se celebrará una función en honor y homenaje a la "División Azul", cuyo programa daremos a conocer en nuestra próxima edición.

En Argentina se prorroga el estado de sitio

Buenos Aires, 15. — La prórroga del estado de sitio—se estima en los medios competentes— ha sido motivada por la necesidad de adoptar medidas especiales, frente a la grave situación internacional. Es indispensable reforzar la unión moral de la nación, a fin de que Argentina pueda mantener su posición.

En los centros gubernamentales se alude con este motivo a las causas del decreto de 15 de diciembre de 1941 y se hace constar que debe suprimirse toda actividad, cuyo fin sea excitar los sentimientos despertados por la guerra. Por otra parte, los compromisos internacionales adquiridos por la Argentina en la última Conferencia Panamericana han hecho necesario una serie de medidas para el mantenimiento de la neutralidad y para la defensa continental. — Efe.

ANGINAS?... AFONIAS?... RONQUERAS?... FORMONAL

Wavell optimista

"La amenaza japonesa sobre la India ha disminuído"--declara

Madras, 15. — La amenaza japonesa contra la India ha disminuído considerablemente en importancia, sobre todo si se tiene en cuenta que en estos momentos las fuerzas británicas de la India poseen ya divisiones blindadas capaces de hacer frente a un eventual enemigo, ha declarado el general Wavell, comandante en jefe de las fuerzas inglesas, después de haber asistido a las maniobras celebradas por las divisiones que guarnecen la costa suroriental.

Richard Peirse, comandante en jefe de la aviación del sector, declaró por su parte que si los japoneses intentan la invasión de la India serán adecuadamente acogidos. — Efe.

NO HA HABIDO DETENCIONES EN LYON

Vichy, 15. — Oficialmente y de manera categórica se desmienten las informaciones de origen extranjero, según las cuales cien personas habían sido detenidas como rehenes por las tropas alemanas en Lyón. -- Efe.

Los ingleses detenidos en Cirenaica

22 tanques británicos han sido destruídos

COMUNICADO ALEMAN DE AFRICA

Berlín, 15.—Al oeste de Cirenaica se desarrollaron, durante la jornada de ayer, intensos combates contra fuerzas británicas numéricamente superiores. En el curso de la defensa, coronada por el éxito, el enemigo perdió 22 carros de asalto y fueron derribados diez aviones adversarios. Bombarderos alemanes alcanzaron de lleno con sus bombas a aparatos enemigos estacionados en aerodromos del desierto, en Cirenaica.

En Túnez, los cazas alemanes derribaron, durante la jornada última y sin experimentar ninguna pérdida, tres aviones enemigos. Fueron efectuados ataques aéreos nocturnos, en oleadas sucesivas, contra Bona, en los que se registraron daños considerables en el puerto.— Efe.

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 15.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas:

"Intensos combates se han registrado en Cirenaica occidental el día de ayer. A pesar de la superioridad numérica y material del enemigo, nuestras fuerzas, gracias a su valiente resistencia, supieron contenerle poniendo en acción destacamentos motorizados. Veintidós tanques ingleses fueron puestos fuera de acción.

La noche pasada los aviones enemigos han atacado Nápoles, sobre la cual han lanzado varias decenas de explosivos. Hasta el momento no se tienen noticias de que se hayan registrado víctimas entre la población civil.—Efe.

COMUNICADO BRITANICO DE EL CAIRO

El Cairo, 15.—Comunicado conjunto del Cuartel general británico del Oriente Medio:

"Las fuerzas del Eje continúan su retirada partiendo de la posición de El Agheila. Ligeras tropas de retaguardia cubren la retirada enemiga, sin ofrecer más que una ligera resistencia. El enemigo siembra abundante número de minas, que son retiradas metódicamente por nuestras fuerzas. Nuestros cazas, continuando las operaciones llevadas a cabo por los cazas nocturnos durante la noche, han proseguido su intenso ataque sobre los transportes enemigos que se dirigen hacia el oeste. Un depósito de municiones y docenas de vehículos han sido alcanzados por el fuego de nuestros aparatos. La actividad aérea enemiga ha sido muy ligera. Un buque mercante enemigo que se dirigía hacia el sur a lo largo de la costa occidental de Sicilia fué atacado por nuestros aviones torpederos la noche del 13 al 14 de diciembre. El barco quedó totalmente envuelto en llamas después de ser alcanzado. Nuestros bombarderos han efectuado contra Túnez y la goleta la acción de bombardeo con mayores resultados de todos los realizados hasta la fecha. Los aviones ingleses permanecieron durante cuatro horas sobre sus objetivos, alcanzando a tres mercantes en el puerto de la Goleta. Los tres buques se incendiaron. Fueron provocados otros incendios, alguno visible a más de 160 km. de distancia. Los ferrocarriles tunecinos fueron asimismo bombardeados. Dos "Junkers 88", en ruta al norte, fueron derribados sobre Lampedusa".—Efe.

"NO SON LOS MEROS PROBLEMAS TERRITORIALES NI DE POLITICA INTERNA LOS QUE SE PLANTEAN EN ESTOS MOMENTOS A NUESTRA GENERACION; SON LOS SUPREMOS DE LA EXISTENCIA DE NUESTRA FE, DE NUESTRA CIVILIZACION Y DE NUESTRA CULTURA LOS QUE DE NUEVO SE DEBATEN."

(Palabras de Franco ante el III Consejo Nacional.)

AUMENTA la tuberculosis en FRANCIA

París, 15. — Sesenta mil franceses mueren anualmente de tuberculosis, ha anunciado Grasset, secretario del Departamento de Sanidad. Añadió que a consecuencia de las vicisitudes por las que pasa Francia el número de enfermos ha aumentado considerablemente, especialmente por lo que respecta a la tuberculosis, por lo que ha decidido la adopción de algunas medidas de carácter urgente; entre ellas la creación de comités especiales en cada Departamento, que, relevados de todo compromiso de orden formal administrativo, tendrán por misión principalmente abrir los ojos a los 100.000 enfermos que se calcula que existen en Francia desconociendo que padecen tuberculosis, facilitándoles al propio tiempo los medios para combatir la infección. — Efe.

Conmemoración de los Caídos en Berlín

En la capital alemana se ha celebrado la conmemoración de los muertos de Partido Nacional-Socialista, de los Caídos de la guerra mundial y de la actual conflagración. En las salas históricas del Phaurus tuvo lugar un solemne acto, cantándose el "Buen camarada".

M.C.D.2022

DIPUTACION

Homenaje a la memoria de DON MATIAS VIELVA compilador de la "Silva Palentina"

Nuevas gestiones para la reapertura de la Escuela de capataces

Bajo la presidencia de don Buenaventura Benito Quintero se celebró sesión ordinaria por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, asistiendo los señores López Negrete, Cuadros, Conde y Ramírez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los informes favorables emitidos por la Jefatura de Obras Públicas en los siguientes proyectos de caminos vecinales: Liquidación de obras del de Celadilla a la carretera de Palencia a Riaño, construcción del de Santa Cruz de Boedo a la carretera de Hijosa, Vallespinoso a la carretera de Palencia a Santander, ampliación de una rampa en el puente sobre el río Camesa en Canduela, aprobándose también los gastos de conservación de caminos durante el mes de noviembre que ascienden a 122.080 pesetas.

Queda facultada la presidencia para que a la terminación de la "Silva Palentina", que coincidirá con el aniversario del fallecimiento del muy ilustre señor don Matías Vielva (q. e. p. d.), insigne compilador de la obra escrita en el siglo XVI por el Arcediano del Alcor, se ejecute el acuerdo de dedicarle un homenaje, que consistirá en la colocación de una lápida dedicada a su memoria en el local de la Biblioteca Provincial.

Fueron admitidos a las oposiciones para la plaza de celador de chicos de la Beneficencia, Vicente Sánchez Adamez, Constancio González Hompaneda, Alejandro Quintero Pinto y Facundo Pérez Abad, quedando eliminado por no completar su documentación el aspirante Arturo Abad Torres.

Respecto al funcionamiento de la Escuela de Capataces Regadores, se acuerda que el señor presidente se entreviste con la primera autoridad civil de la provincia a fin de realizar activas gestiones que conduzcan a la pronta reapertura de tan importante centro.

Se aprobaron expedientes de ingresos en establecimientos benéficos, ídem de cédulas personales a familias numerosas y diversas cuentas de los distintos negociados.

Sucesos

UN ROBO.—Ante la Comisaría de Vigilancia se presentó el industrial, vecino de esta ciudad, don Ruperto Rivero, para denunciar que durante la pasada noche se había cometido un robo en los almacenes de carbones que en la Avenida de Manuel Rivera, número 15, tiene instalados.

Los autores del hecho, saltando las tapias accesorias del almacén, que se hallan próximas a la línea del ferrocarril del Norte, penetraron en el interior del escritorio, apoderándose de una pequeña cantidad en calderilla y otros efectos de poco valor, pero de un gallinero situado en los corrales, cuya puerta violentaron, sustrajeron dieciséis gallinas, aves que han sido valoradas por el perjudicado en 640 pesetas.

Se ignora quienes hayan podido ser los autores del robo y en tanto que la denuncia ha sido cursada al Juzgado de Instrucción, la Policía realiza gestiones para averiguarlo.

CARRO SUSTRAIDO.—De la puerta de su domicilio, General Mola, 124, donde lo tenía depositado, le sustrajeron un carrito de mano, valorado en 350 pesetas, al vecino de nuestra ciudad Teófilo Sinde Gutiérrez, quien ha presentado la correspondiente denuncia del hecho, ante la Comisaría de Vigilancia, significando que ignora quien haya podido ser el autor de la sustracción.

Con la repoblación forestal, llega nuestro Estado a solucionar uno de los seculares problemas que tanto se dejaron sentir en España.

PUBLICITAS

GASOGENO AZKOYEN

(GAS PERFECTO)

LA HUMEDAD DEL CARBÓN no impide el funcionamiento • Sin filtro de tejido, parrilla ni tobera • Extraordinaria sencillez en su limpieza • Tipos especiales para turismos, camiones y motores fijos

FABRICADO POR SEIDA S.A.

PIDA DETALLES A

FRANCISCO RUIZ DE NAVAMUEL

Casado del Alisal, letra E.-Palencia

LA VIDA EN LA CIUDAD

Comisaría de Recursos de la Séptima Zona

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA INSPECCION DE ESTA COMISARIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE

Por el Servicio de Inspección de esta Comisaría, han sido levantadas durante el mes de noviembre 433 actas, y se han denunciado y puesto a disposición de la Fiscalía de Tasas correspondiente, 6.754 personas por las infracciones que numéricamente se relacionan

Por circulación de artículos intervenidos sin la correspondiente guía, 107 personas; por compra-venta clandestina de artículos intervenidos a precios abusivos, 82; por sacrificio ilegal de reses, 22; por venta de carne en día no autorizado y sin racionar, 5; por tenencia ilegal de reses, 25; por compra-venta de ganado de abasto sin pertenecer a la Central, 29; por molturación ilegal, 95; por ocultación de artículos intervenidos, 15; por conducir ganado sin la guía correspondiente, 1; por fabricación clandestina de embutidos, 2; por faltas en el ejercicio de su cargo, 2; por no hacer declaración de superficie sembrada o empleo indebido de la semilla reservada para siembra, 5.531; por falsedad en la declaración de cosecha y ocultación de la misma, 826; por tenencia ilegal de máquinas desnatadoras, 6; por no hacer entrega de leche a la Central Reguladora, 5 y por enmiendas consignadas en guías de circulación, 1.

Total, 6.754 personas.

Por los expresados motivos han sido decomisados y puestos a disposición de las autoridades competentes a sus resultados, los artículos siguientes:

Aceite, 27 kilos; alholvas, 106; almortas, 1.645; alubias, 11.908; arbejos, 409; arroz, 83; avena, 1.820; azúcar, 18; camuña, 202; carne, 1.188; cebada, 5.653; centeno, 14.506; embutido, 55; garbanzos, 5.012; guisantes, 170; habas, 98; harina de almortas, 322; harina de camuña, 245; harina de cebada, 1.732; harina de centeno, 1.095; harina de trigo, 4.714; huesos, 42; jamón, 29; leche, 27 litros; leche condensada (botes), 2 latas; lentejas, 307 kilos; máquinas desnatadoras, 6 máquinas; manteca, 3 kilos; mantequilla, 286; pan, 17; patatas, 47.216; pieles de oveja, 6; queso, 72 kilos; reses cabrías, 32; reses de cerda, 41; reses lanares, 1.114; reses vacunas, 85; salvado, 2.076 kilos; sardinas, 60; tela de confección, 23 metros; trigo, 28.869 kilos y yeros, 1.799 kilos.

Palencia, 30 de noviembre de 1942. El comisario de Recursos, BENITO CID.

MOTORES ELECTRICOS

Garantizados, en todas las potencias y voltajes. Entregas inmediatas

Comercial Electromecánica S. L.

Príncipe, 1. — MADRID

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Sesiones a las 7,15 y 10,30: Compañía Lírica de grandes espectáculos: «Magda de Toscana».

TEATRO ORTEGA. — Sesiones a las 7,15 y 10,30: "El prisionero de Zenda".

SALON NOVEDADES.—Sesión continua de 5 a 10: «Madrid de mis sueños».

CINE CAPITOL.—Sesiones a las 5,30, 7'30 y 10'30: «Imitación a la vida».

CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de 5'30 a 10: «La aventura de la muerte».

SERVICIO FARMACEUTICO

Hasta el día 18 de diciembre, corresponde el turno de guardia a las farmacias de doña Victoria Mantecа y don Manuel Arangüena, advirtiéndose que por superior disposición, sólo afecta este servicio al despacho de fórmulas medicinales.

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 690,3.—A las 8 de hoy, 692,0.

TEMPERATURAS.-Máxima de ayer, 9,7.—Mínima de hoy, 3,1.

DIRECCION DEL VIENTO.—A las 18 de ayer, S.O.—A las 8 de hoy, S.—Lluvia, 8,3.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES. — Florinda Martínez González, de 65 años, viuda, Carretera Magaz y Cipriano Curieses Caballero, de 87 años, viudo, General Mola, 115.

GARAGISTAS

Ofrecemos exclusiva venta Palencia a taller comprando 2 Gasógenos. Turismos, desde 3.800, Camión, 4.500. Descuento importante a revendedores. Comisión a chóferes. Llevamos vendidos 1.500. "LUMA". Apartado 66. San Sebastián.

Gobierno Civil

VISITAS.—El Excmo. Sr. Gobernador civil, don Enrique de Lara y Guerrero, Marqués de Guerra, ha pasado la mañana en su despacho, dedicado al estudio de diversos asuntos, y ha recibido entre otras visitas la de la Sra. Presidenta de la Gota de Leche; el alcalde jefe de FET y de las Jons., y secretario, del Ayuntamiento de Alar del Rey; alcalde de Villada; industriales del ramo de la Piel de esta capital; don Zenón Sancho, de Magaz; Emiliano Blanco, de Palencia, y señoritas de la Catequesis de las Hijas de María.

Funerales por el alma de don Juan Martín

SE CELEBRARAN EL DIA 18 EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE. —El próximo día 18, fecha en que se cumple el primer aniversario del fallecimiento del benemérito sacerdote, don Juan Martín, director que fué de la antigua Congregación de Tarsicios y, como tal, educador religioso de varias generaciones de jóvenes palentinos, y posterioremente Capellán de la Beneficencia, donde igualmente realizó una ejemplar y abnegada labor pedagógica cerca de los niños asilados, tendrán lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, a las once de la mañana, solemnes funerales, en sufragio de su alma, organizados por los «antiguos Tarsicios». La Comisión organizadora invita, por nuestro conducto a asistir a dichos funerales, a todos los que pertenecieron a dicha Congregación. Posteriormente se fijará la fecha en que ha de ser colocada una lápida en la sepultura del virtuoso sacerdote fallecido, como testimonio de gratitud de cuantos niños se agruparon en torno de don Juan Martín (q. e. p. d.)

Los donativos para costear dichos funerales y la lápida, se reciben en el comercio de «El Carmen».

CARTEL DE LA FALANGE

Ha sido constituída la Hermandad Sind[ical] de Labradores y Ganaderos de Astud[illo]

Asisten el Delegado Provincial de Sindicatos y otras jerar[quías]

Visita de inspección a Torquemada

El delegado provincial de Sindicatos, acompañado del vicesecretario de Ordenación Social y el jefe provincial de Prensa y Propaganda Sindical, se trasladó el domingo día 13, a Astudillo, para constituir la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos, según acuerdo tomado en la magna asamblea celebrada el domingo anterior.

Autoridades y jerarquías esperaban en la Delegación local y acompañaron a las jerarquías provinciales hasta el lugar de la importante reunión.

El delegado provincial de Sindicatos dió lectura al reglamento de la naciente Hermandad, cuyo contenido y alcance explicó después con la claridad suficiente para la fácil comprensión de los afiliados.

En aquel ambiente de franca camaradería, como es norma en todos los actos que emprende nuestro delegado provincial de Sindicatos, fueron planteados numerosos problemas de interés local, que, discutidos ampliamente, sirvieron para concretar aspiraciones de los agricultores. A la luz de la discusión, y tras las acertadas palabras del delegado provincial y algunas intervenciones del delegado local y el prohombre de la Hermandad, fueron sentados principios de acción inmediata que cristalizarán en abundantes beneficios para los agricultores y ganaderos.

Asimismo quedaron constituídos los grupos económicos, integrantes de la Hermandad y correspondientes a los cultivos y productos predominantes en la demarcación: cereales, vid, frutos y productos hortícolas y ganadería.

En medio del entusiasmo ya reinante, el delegado provincial de Sindicatos dió a conocer a los asistentes algunos beneficios que alcanzan a todos los afiliados, que dieron vivas muestras de satisfacción.

Terminado el acto de Astudillo, las jerarquías provinciales giraron una visita de inspección a la Delegación local de Torquemada, en donde tendrá efecto en fecha próxima una reunión similar, como consecuencia de la asamblea celebrada el domingo anterior. — P. y P.

SECCION FEMENINA

ESCUELAS DE FORMACION. — En el plazo de quince días todas las maestras de esta provincia que tengan abierta la Escuela de Formación deben comunicarlo a la Delegación de la Sección Femenina (Menéndez Pelayo) con el fin de enviarles la revista «Consigna».

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

¡PASO A LA JUVENTUD! — He aquí el alegre grito que proclama nuestro número extraordinario de 72 páginas, 18 en color.

Los mejores escritores y los mejores fotógrafos han salido al encuentro de los jóvenes, de las gentes inéditas que andan por ahí queriendo ser artistas de cine, futbolistas, toreros... ¿Qu[é per]sonajes célebres en la Historia [triun]faron en plena juventud? ¿Qué [dere]chos y deberes contraes en esa [edad] de la vida? ¿Qué ventajas y pe[ligros] te ofrece tu salud? ¿Qué vida [te] cierra en esa edad?

Todo eso y... modas maravillo[sas,] muchísimos cuentos, menús, gr[afolo]gías, secretos útiles... TODO, T[ODO,] TODO POR 5 pesetas.

¡Pedid con anticipación nuestr[o ex]traordinario de primero de año!

dietario

LA PENA NEGRA

El alma nómada, misteriosa y [pro]funda de la gitanería, tuvo ayer gran fiesta en Palencia. Fie[sta de] "cante jondo"—hondo como la [pe]na negra que el "Camborio" pint[ó en] oro arrojando limones al agua—, rasgueos de guitarras, sortilegio [del em]be de la zambra, lamentos de "s[oleá]res" y quejas de fandanguillos... estaban—las vimos nosotras—tod[as...]

dinastías de los Heredia, de los J[imé]nez, de los Torres, Gitanos [...] —rostro de bronce y de luna—gita[nas] de pelo endrino y ojos de estrella [...]gada; Antonio y Rocío; Rafael y [...]mela; Manolo y Triniá; Pepe y [...]lores...

Pepe Marchena — el "faraón [del] cante" — iba a cantar para ellos, [ha]ciendo libre, en el trasunto de su a[cen]to y de su voz, el alma atávica de [la] copla...

Todo el comicio cañí vibraba al [u]sono, fiel al aldabonazo ancestral [de] su raza. Dentro del Teatro provin[cial] no, ni cielo de estrellas, ni olivos [re]sortos, ni almendros en éxtasis, ni [na]ronjiles dorados, ni verdes prad[os] donde los novillos "sueñan ver[des] cas de alelí"... Pero la copia lleva d[en]tro de su joyel impalpable todo el [he]chizo evocador del alma gitana. [...] sorte mágico para el vuelo libre [del] "¡Ay!" y del "¡Olé!"...

Preciosa soñaba sus corazones [bor]dados sobre raso pajizo y Antoñito [...] del junco verde—se olvidaba del [cu]chillo de las reyertas, aprendiend[o a] llorar en los arpegios barrocos del [fan]danguillo, tal vez milenario, que a[sí] gieron en el estrato dolorido del a[...] semita, durante la cautividad de B[a]bilonia o frente a los muros de Jer[icó] derruídos a trompetazos...

Había una gitana, con el "churum[bel]" sobre la cadera, prendido en [la] frazada de su mantón de flecos. Ju[nto] a ella, otra gitana más vieja, escuch[a]ba las últimas cadencias rizadas, [las] florituras platerescas, de un "fand[an]guillo" de Marchena... La copla se [des]tilizaba, como un suspiro delgado, [en] la noche bruja cargada de efluv[ios] sensuales, cuando la luna toca[ba los] platillos argénteos en la laguna d[or]mida.

La vieja gitana, absorta, prendi[da] en el ritmo y en el alma de la melod[ía] ancestral, con los ojos perlados de [lá]grimas, preguntó de pronto a la gi[ta]na del "churumbel":

—Dolores, ¿pero no te "ajoga" [el] niño?...

Y respondió la gitana joven—la [del] "churumbel" ceñido por el mantón [de] flecos—con la voz temblorosa de em[o]ción:

—¡Me "ajoga" la pena negra!...

¡La "pena negra" de la copla q[ue] marchitó a Preciosa, en el éxtasis y [en] la nostalgia, desflorada por el "vient[o] hombrón"!...

Ecos de Sociedad

DESPEDIDA. — Con motivo de [su] ascenso y traslado a Valladolid, [los] amigos íntimos de don Julián Cond[e] que ha venido desempeñando la Dir[ec]ción de la Sucursal del Banco Cast[e]llano de nuestra ciudad, le despidier[on] el lunes con una comida íntima, cel[e]brada en el Hotel Iberia.

Ofreció el sincero homenaje de ami[s]tad con cálidas palabras de afecto, [el] Abogado y Corredor de Comercio, do[n] Luis González Monge de Medina, a [lo] que correspondió el señor Conde co[n] emocionada gratitud.

IDIOMAS

Alemán, Inglés, Italiano y Francés

Clase particular

Casado del Alisal, 12, 3.o

Ayuntamiento

OPOSICIONES A PLAZAS DE LA BANDA DE MUSICA. — Han comen[zado] en el Salón de Sesiones d[el] Ayuntamiento, las oposiciones a pla[zas] de la Banda Municipal de Músic[a]. Forman el tribunal, como president[e] el delegado del alcalde, capitular do[n] Enrique González Royuela; secretario el director de dicha colectividad, don Antonio Guzmán Ricis; y vocales, do[n] Félix Elena, director de la Banda Mi[litar] de la 72 División de Valladolid; don Dalmacio Pariente, maestro de Capilla de la S. I. Catedral; doña Er[]nestina Rampa, profesora de Músic[a] de la Escuela Normal; y delegado de la Reincorporación de Excombatientes al Trabajo, don Tomás Coloma.

Se han presentado 26 opositores.

Letras de luto

Ha entregado su alma a Dios en es[ta] ciudad, el anciano señor don Ci[]priano Curieses Caballero, persona de acrisoladas virtudes, de exquisito tra[]to, modelo de padres cristianos, qu[e] se hizo acreedor por sus bondades al cariño de los suyos y a la estimación y aprecio de sus numerosas amistades. A sus desconsolados hijos y estimado[s] amigos, entre los que se hallan los reputados maestros de obras, don Leoncio y don Cecilio, hijos políticos y demás querida familia, testimonia[]mos nuestro más sentido pésame.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Almanaque escolar para el curso 1942-43

Por la Junta Provincial de Primera Enseñanza ha sido aprobado el almanaque escolar para 1942-43.

A los efectos de vacación, son fiestas: los domingos y las de precepto señaladas por la Iglesia, las fiestas nacionales señaladas por el Estado, a saber, 9 de febrero, fiesta de los Caídos; 7 de marzo, Santo Tomás de Aquino; 1 de abril, de la Victoria; 19 de abril, de la Unificación; 2 de mayo, de la Independencia; 1 de octubre, del Caudillo; 12 de octubre, de la Raza; 29 de octubre, de los Caídos y 20 de noviembre, aniversario de la muerte de José Antonio.

Vacaciones de Navidad, desde el 22 de diciembre al 7 de enero, ambas fechas inclusive.

Vacaciones de Semana Santa, desde el lunes Santo hasta el martes de Pascua de Resurrección, ambas fechas inclusive.

Vacaciones de verano, desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Las juntas municipales de Enseñanza Primaria podrán conceder cinco días de vacaciones por fiestas tradicionales.

DE INTERES PARA LAS MAESTRAS

En la Inspección de Primera Enseñanza se ha recibido un telegrama del Director General, autorizando para ausentarse de la escuela, dejando la enseñanza atendida, a las maestras que asistan al curso de perfeccionamiento que actualmente se verifica en el Castillo de la Mota, por espacio de tres meses.

LA VIDA en la PROVINCI[A]

Solemne acto religioso en Brañosera

Bendición de dos nuevas imágenes para la Parroquia

Amablemente invitado por don Gerardo del Río y Río, tuve el honor de asistir en representación de nuestro periódico a un solemne acto religioso celebrado el pasado domingo en Brañosera.

Antes de pasar a reseñar el acto de referencia se hace necesario recordar que la iglesia parroquial de este pueblecito, situado en la montaña de Palencia, fué completamente destruída por los incendiarios marxistas en la pasada revolución de octubre de 1934, ante la consternación y el dolor de los católicos y buenos hijos de este pueblo. Sofocada aquella revolución por las fuerzas de la Guardia civil y el Ejército, se procedió nuevamente a la reconstrucción del templo parroquial, debido al interés grandísimo que en ello puso el celoso párroco don José de Cos.

Parecía ser que nuevos y negros nubarrones amenazaban otra vez la destrucción de las obras sagradas en la fecha histórica de 18 de julio de 1936; pero esto no fué así, porque un puñado de jóvenes valientes salieron en su defensa desde los primeros momentos y al lado de nuestro glorioso Movimiento Salvador pudieron dominar la situación hasta que se recibieron refuerzos de la Guardia civil y más tarde de las gloriosas Milicias de Falange y Ejército de Franco.

Estabilizada la situación, la reconstrucción del templo continuó, procediéndose a la colocación de magníficos altares con imágenes de gran talla.

El virtuoso párroco de La Revilla de Soba, hijo predilecto del pueblo, don Gerardo del Río y Río, concibió la idea de hacer donación de las imágenes de los Sagrados Corazones para que además de ornato sagrado en el altar mayor, sirvieran además para que los fieles de Brañosera rindieran culto y devoción a Cristo y su Madre en estas benditas advocaciones. Y así, remitidas por el celoso ministro del Señor las imágenes citadas, el pasado domingo se procedió a la bendición de las mismas y su traslado a la parroquia.

A las once de la mañana, el citado sacerdote, que más tarde habría de celebrar el oficio de la santa misa y ayudado por el párroco de Barruelo don Venancio Puente Arroyo de diácono y por el de Brañosera don José de Cos de subdiácono y seguidos por las autoridades locales, invitados y pueblo de Brañosera, se trasladaron desde la parroquia a la casa que vió nacer a don Gerardo, donde estaban depositadas las sagradas imágenes, que son una verdadera obra de arte.

Formados en dos filas, se encontraban las niñas y niños de las escuelas nacionales al frente de sus profesores don Marcelino Prieto y doña Piedad Martínez, que no cesaron de entonar cánticos religiosos.

Después de la bendición de las imágenes, fueron llevadas procesionalmente hasta la iglesia parroquial a hombros de los familiares del donante abriendo la marcha los clásicos dulzaineros "Los Tolas", seguidos del clero, autoridades locales, invitados y todo el pueblo de Brañosera a pesar de la inclemencia del tiempo que se deja sentir en estos días.

A continuación se celebró el santo sacrificio, figurando en sitios preferentes, las autoridades, familiares del donante e invitados. La misa fué cantada por un nutrido coro de señoritas de la localidad bajo la dirección del organista de Barruelo, señor Graña Fournier.

Ocupó la sagrada cátedra el reverendo P. Pastor, hijo de Respenda de la Peña, perteneciente a la comunidad de Capuchinos de Monteghera, quien con elocuente y cálida palabra llena de unción religiosa cantó las alabanzas de los Sacratísimos Corazones de Jesús y de María a quienes puso por intercesores del pueblo de Brañosera, exhortando a todos a estar unidos en la religión.

Y terminó dando las gracias en nombre de la iglesia y del pueblo al generoso donante de estas imágenes que desde hoy presiden los cultos en el templo.

A la terminación de la misa, las simpáticas niñas Isabelita de Mier y Manolita García, recitaron sentidas poesías concluyendo este solemne y hermoso acto con unas palabras de salutación y agradecimiento que visiblemente emocionado pronunció don Gerardo del Río y Río, hacia sus convecinos e invitados.

Barruelo, 15 de diciembre de 1942. *El corresponsal*

CUPON PRO CIEGOS

TRES «GORDOS» SEGUIDOS EN PALENCIA.—Nuestra ciudad está resultando una de las más afortunadas en esta rifa benéfica de la «Organización Nacional de Ciegos». En tres sorteos seguidos ha resultado favorecida con el premio «gordo». El día 5 del corriente recayeron las mil pesetas de dicho primer premio en el número 720; el día 8, resultó favorecido el número 830 y el día 12, el número 890.

Por tanto, han correspondido a Palencia tres «gordos» del Cupón Pro-Ciegos, en sólo siete días.

Como puede comprobarse los habituales compradores del «Cupón Pro-Ciegos» no sólo practican una meritoria labor protectora de los invidentes, sino que a la vez tienen opción a realizar un buen negocio.

¡Comprad el Cupón Pro-Ciegos!

Guía Médica

Doctor Sandalio González Calvo
De la Lucha Oficial Antivenérea
Pensionado en la Clínica Dermatológica de Estrasburgo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LABORATORIO CLINICO
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 6
COLMENARES, 10 VALLADOLID

JULIO PASTOR
MEDICINA GENERAL
Rayos X. Diatermia. Onda ultracorta.
Mayor Pral., 19, 2.o Telf. 516.-Palencia

PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO ELECTRO - RADIOLOGO
Consulta y Operaciones, en el SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO, C. Sotelo, 1 (Jardinillos)
De 12 a 2. Teléfono, 216

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE 1 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral. núm. 217

B. GOMEZ CALLEJO
Ex-profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 180.—PALENCIA
(Esquina a Marqués de Albaida)

Félix Rodríguez Fernández
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Pral., núm. 28, bajo izquierda

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
PLAZA DE ABILIO CALDERON, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor, 14-16 y 18.—PALENCIA

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general — Rayos X
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118, Telf. 451.—Palencia

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos, hígado. — Rayos X. — Consulta en Palencia, Mayor Pral., 28, bajo

DOCTOR LEDO
Enfermedades de la piel
(Consulta solo por la mañana)
Núñez de Arce, 4. Teléfono, 2545
VALLADOLID

José del Piñal y Díez de la Maza
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Santander.—Paz, 4, 1.o
Consultará los SEGUNDOS MIERCOLES DE MES, de diez a tres y media
FONDA ANASTASIO
HERRERA DE PISUERGA

RAFAEL MARTINEZ ALMEIDA
Jefe por oposición de los servicios de Medicina del Hospital provincial
CONSULTA
De 12 a 2 y de 3 a 5
Calvo Sotelo, 8, bajo, D

A. BUJEDO VILLAGRA
Cirujano auxiliar del Hospital Provincial
Especialista en aparato digestivo
V. Calderón, 7 2.º
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5

A. SECO CARRANCIO
Médico OCULISTA
Consulta y operaciones — Becerro Bengoa, 8

SANATORIO QUIRURGICO DEL Dr. HERMAN BLANCO
CIRUGIA GENERAL — o — RAYOS X
Ginecólogo: V. ALONSO ROJO
VALENTIN CALDERON, 12 — TELEFONO, 155

DOCTOR C. FERNANDEZ RUIZ
TOCOLOGO-GINECOLOGO JEFE DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL Y MATERNOLOGO DEL ESTADO, POR OPOSICION, DE LOS HOSPITALES CRUZ ROJA Y SAN CARLOS, DE MADRID
CIRUGIA DE LA MUJER. ELECTROTERAPIA
VALENTIN CALDERON, 25. Teléf. 533 — DE 12 A 2 Y DE 3 A 4

Mesa revuelta

CRUCIGRAMA

Por Rodrigo de la Gala.

HORIZONTALES
1.—Hay muchos por la Patria.
2.—Plaza pública en la antigua Grecia.
3.—Inv. Terminación verbal. Terminación verbal.
4.—Valiente.
5.—Pronombre.
6.—Que no tiene fin.
7.—Letras de "zeta". En algunas partes, para ahuyentar animales.
8.—Moneda.
9.—Represión áspera.

VERTICALES
1.—Corregir las malas costumbres.
2.—Nombre de mujer.
3.—Interjección. Consonante repetida.
4.—Afrenta.
5.—Artículo Inv., letra.
6.—Harapo.
7.—Entrega. Contracción.
8.—Enorme.
9.—Tratamiento de Soberano en algunas naciones. Batracio.

CHARADA

Por JALLOVERA

Origen del jazz-band

En la cocina de un bar
un pinche cayó un mortero,
tropezó con un caldero
y en una sartén fué a dar;
al oírlo así sonar
se alegró de tal manera,
que una música creyera
podía de allí salir,
y comenzó a discurrir
la música ratonera.
Estando así ensimismado
ne vió que el amo llegaba
y tres una dos alzaba
pues como había tirado
los cacharros con tal ruido,
el hombre había creído
que algo malo le pasaba
y lo que allí comenzaba
es la música del ruido.
Luego de ensayar trataron
y entre el pinche y el botones,
a fuerza de explicaciones
con la criada ensayaron,
a otro señor obligaron
a que él el bombo tocara
y aunque tres cuarta peinara
no les pudo convencer
que el ruido no puede ser
música que deleitara.
Dicen que así se inventó
ese antipático ruido,
que de música ha tenido
lo que de soprano yo,
y si alguno la llamó
música, desconfiar,
es que os quería tomar
el pelo o era un beodo,
yo siempre las llamo TODO
y no he de rectificar.

SOLUCIONES

Al Crucigrama, por Pepín González Antón.

Horizontales.—1. Jesuíta.—2. Merendaré.—3. anoN (nona). omaR (ramo).—4. Tose. Nonu.—5. aF (fa). Cae. Id.—6.—Roza. onmI, (Imno).—7. Ana. aiT (Tía).—8. Straperlo.—9. eaR (Rae). saes (seas).

Verticales.—1. Matarás.—2. Jonofonte.—3. Eros. Zara.—4. Séneca. Ar.—5. Un. aP. (Pa).—6. Idóneo. Es.—7. Tamo. narA (aran).—8. áranimilE (Eliminará.—9. Eruditos.

A la Charada, por "Agetro": Calendario.

A la Charada, por J. C. S. (Aguilar): Barbero.

Al Jeroglífico, por "Arito": Le traeré un aro.

JEROGLIFICO

Por ARITO

¿Cuánto tiempo estarás fuera?

II

D D 1 1

BANCO CASTELLANO

DOMICILIO CENTRAL: VALLADOLID

SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA Y SEGOVIA

FUNDADO EN 1900

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

(Desembolsado: 15.000.000 de pesetas)

RESERVAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941: 5.601.411'66

CUENTAS CORRIENTES... { A DIVERSOS TIPOS DE INTERES SEGUN LOS PLAZOS DE DISPOSICION

CAJA DE AHORROS... { FUNCIONANDO DIARIAMENTE A LAS HORAS DE OFICINA

DEPOSITOS EN CUSTODIA... { DE EFECTIVO, VALORES, DOCUMENTOS Y ALHAJAS

DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS

GIROS Y TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA

OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Horas de despacho: De nueve de la mañana a una de la tarde.

M.C.D.2022

Suplemento Agrícola

Página semanal — 16 de Diciembre de 1942 — Número, 71

DISPOSICIONES OFICIALES

Distribución de la pulpa DE REMOLACHA

En la Circular núm. 255 de esta Comisaría General, de fecha 25 de noviembre de 1941, se daban normas para la distribución de la pulpa seca de remolacha a obtener en la campaña 1941-42. Considerando necesario mantener la intervención de dicho artículo para la presente campaña, he tenido a bien disponer que el comercio y circulación de la misma se atenga a las siguientes normas:

1.ª No podrá circular ni admitirse facturación alguna de pulpa de remolacha que no vaya acompañada de la guía correspondiente, expedida por la Comisaría de Recursos de la Zona en que este enclavada la fábrica azucarera que efectúa la remesa.

2.ª Dichas Comisarías de Recursos recibirán las correspondientes instrucciones de la Dirección Técnica de Recursos y Distribución sobre los envíos que han de efectuar las fábricas enclavadas en su jurisdicción, a la consignación de los Gobernadores civiles, jefes de los Servicios de Abastecimientos y Transportes de las provincias consumidoras, o Entidades u Organismos a quien estime oportuno efectuar asignaciones directas esta Comisaría General, con indicación de la cantidad que durante toda la campaña habrán de suministrar cada una de dichas fábricas, de acuerdo con su ritmo de producción y con la cuantía de los cupos asignados.

A los Gobernadores civiles de las distintas provincias beneficiarias, se les comunicará, por la Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento, los cupos de pulpa asignados para toda la campaña 1942-43, con indicación de la fábrica o fábricas que deben suministrarlo.

3.ª Queda terminantemente prohibido el suministro libre por las Azucareras de la pulpa prensada en fresco, excepto en la de Veriña (Asturias), que podrá entregarla exclusivamente para alimentación del ganado de sus cultivadores. La producción total de las restantes fábricas, será de pulpa seca.

Las Azucareras que no tengan secaderos (excepción hecha de la anteriormente mencionada), deberán instalarlos, a cuyos efectos se las conceden un plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente circular.

Las cantidades que corresponda recibir a cultivadores, serán a razón de 40 kilogramos por cada tonelada de remolacha entregada, aunque no estuviera contratada; no percibiendo más que la cantidad de 20 kilogramos todos aquellos cuyas entregas sean inferiores a las previamente contratadas.

4.ª Los Gobernadores civiles indicarán los industriales mayoristas de sus provincias que han de hacerse cargo de la mercancía a su llegada, los que deberán abonar el importe de la misma a las Azucareras remitentes, poniéndose en contacto directo con aquéllas para todo lo referente al aspecto comercial de las asignaciones.

5.ª La distribución de la pulpa de remolacha a los vaqueros, la efectuarán las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Tansportes por medio de los mayoristas y detallistas de su provincia que habitualmente se dedicasen a esta actividad, contra las autorizaciones expedidas por la misma o por la Delegación del Sindicato Nacional de Ganadería cuando el Gobernador civil, jefe de los Servicios Provinciales, estime oportuno utilizar los servicios del mismo para tales fines, bien entendido que el citado Sindicato no podrá recibir ningún beneficio por la función que se le encomienda.

6.ª Las Azucareras remitentes harán, con la debida antelación y en la forma reglamentaria, el pedido de vagones en las estaciones de carga; debiendo comunicar al mismo tiempo dicha petición a la Sección de Transportes de esta Comisaría General, para conocimiento de la misma y para mayor rapidez en el situado del material ferroviario preciso para el transporte de la pulpa.

7.ª Las Azucareras remitirán a este Organismo Central, directamente, los días 1 y 15 de cada mes, el parte de movimiento de existencias, sin perjuicio de enviarlo, al propio tiempo, a las respectivas Camisarías de Recursos.

8.ª Los Gobernadores civiles de las provincias beneficiarias de cupo, deberán comunicar a la Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento las partidas de pulpa que reciban, indicando la Azucarera remitente, al objeto de su contabilización por la Sección correspondiente.

9.ª De toda venta o circulación clandestina, así como uso indebido de este pienso, se dará cuenta inmediata a la Fiscalía de Tasas, para que por la misma o los Tribunales Militares competentes, sean impuestas con todo rigor las sanciones previstas para los infractores en las disposiciones oficiales vigentes en materia de abastecimiento.

10. Quedan derogadas íntegramente las Circulares de esta Camisaría General número 123 y 255, y en cuanto se oponga, el contenido de la presente, las 188 y 296.

Madrid, 30 de noviembre de 1942.—El Comisaro general, RUFINO BELTRAN.

El pueblo comenta — con gran ilusión: —desfila la gente — ¡pero que a montón! — ¡No temas disturbios! — ¿Qué dicen al fin? — Que el mejor comercio — es el de MARTIN.
CUEROS - CAMISAS - CORBATAS
Mayor, 73 y 89

Banco Español de Crédito
Domicilio social: Madrid. — Alcalá, 14

370 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	200.000.000 — Ptas.
Capital desembolsado	125.000.000 — "
Reservas	90.528.661'50 "

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUM. 10
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Resfriados Gripe !!
RON NEGRITA
EN PONCHE, TE, O LECHE BIEN CALIENTE CON LIMON, AZUCAR O MIEL

EL NUEVO REGIMEN DE *Arrendamientos Rústicos*

EL SUBARRIENDO Y OTRAS CAUSAS DEL DESAHUCIO

Continuando el estudio de las causas de desahucio nos corresponde hoy examinar, en primer término, la cuarta del artículo 28 de la Ley de 1935 en vigor por lo estatuído en el décimo de la nueva Ley de 1942.

Dice así: "Por ceder el arrendatario en subarriendo, en aparcería o en cualquier otra forma la explotación de la finca o aprovechamientos prohibidos por el artículo cuarto de esta Ley".

Esta causa exige tener presentes las siguientes observaciones:

A) El arrendatario está facultado para ceder los aprovechamientos espontáneos y secundarios de la finca, como montaneras, pastos, rastrojeras, caza y otros análogos, cuando la finca sea objeto de varios aprovechamientos.

B) También tiene el arrendatario facultad para celebrar contratos de duración inferior a un año cuando vayan encaminados a semillar y mejorar los barbechos, o sea utilizarlos con plantas complementarias para una buena rotación de cultivos.

C) La situación de subarriendo a que se refiere el párrafo segundo de la tercera disposición adicional de la Ley de 23 de julio de 1942 (subarrendatario directo y personal que disfrute la tierra durante diez o más años con conocimiento del arrendador que no haya ejercitado la acción de desahucio antes de la publicación de la mencionada Ley, no da lugar a desahucio. Y no sólo es así, sino que, además, convierte al subarrendatario en arrendatario, pudiendo exigir el propietario la formalización del contrato y quedando nulo de pleno derecho el que ligaba al dueño con el arrendatario de la finca que la cedió en subarriendo.

Es de hacer notar que se halla vigente el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de 1935 que dice así, refiriéndose a la cesión de los aprovechamientos secundarios de la finca: "En todo caso lo percibido por la cesión de los arrendamientos, sumado a lo que se asigne como renta al aprovechamiento principal, no puede exceder del total de la renta de la finca.

Después de la publicación de la novísima Ley, todo subarrendatario en quien no concurran los requisitos enumerados en el apartado C) de este comentario, queda desde 1.º de agosto de 1942 sin derecho alguno a permanecer en la situación de subarriendo cualquiera que sea el tiempo que llevase en la misma.

No es necesario insistir que en esta causa de desahucio se halla comprendida la cesión por el arrendatario en aparcería o cualquiera otra forma de explotación de la finca. Sobre la regulación actual de la aparcería trataremos al estudiar las disposiciones adicionales de la nueva Ley.

CAUSA QUINTA.—"Por daño causado en la finca arrendada o en las cosechas, debido a dolo o culpa del arrendatario".

Esta causa de desahucio es, en definitiva, la consecuencia obligada del deber que tiene el arrendatario de usar de la finca como un diligente padre de familia según dispone el artículo 1.555 del Código Civil. La Ley especial de Arrendamientos rústicos de 15 de marzo de 1935 es más concreta y eficaz, pues prescindiendo de lo abstracto que supone lo de la diligencia del buen padre de familia (homenaje legal a la buena fe clásica), señaló entre las obligaciones del arrendatario—artículo 13—la de usar de la finca destinándola al cultivo o explotación para que ha sido arrendada, y obtener de ella los rendimientos de que sea susceptible, de acuerdo con lo prevenido en el contrato.

Esta acción de desahucio es independiente y compatible con la que al arrendador concede el número 6.º del artículo 13 de citada Ley de 1935 sobre reclamación al colono del deterioro sufrido en la finca arrendada cuando el primero pruebe haberse ocasionado por culpa o negligencia del segundo.

La entidad del daño a efectos del desahucio, así como el dolo o culpa imputables al colono, queda al arbitrio judicial por el examen y compulsa de la prueba que sobre ello se practique.

CAUSA SEXTA.—"Por no destinar la finca a la explotación o cultivo que previamente se hubiere pactado".

A este efecto conviene que en los contratos se haga constar concretamente la clase de cultivo a que se haya de dedicar la finca, porque cuando no existe pacto escrito es muy difícil determinar ese cambio sensible de explotación y el arrendador se verá obligado a tolerar innovaciones de diversos cultivos que no le están prohibidos al colono.

Conviene hacer notar que el cambio aludido para dar lugar al desahucio debe revestir un volumen considerable y una perturbación manifiesta en su aprovechamiento normal. Es preciso demostrar por parte del arrendador que el cambio de cultivo tiene una influencia de perjuicio en el interés del propietario o en la conservación de la finca y aprovechamiento de la misma.

La novísima Ley de 1942 dice en su artículo décimo que no será de aplicación la causa sexta que venimos comentando cuando el no dedicarse la finca a la explotación o cultivo previamente pactado sea debido al cumplimiento de disposiciones estatales. Esta excepción no necesita de mayores explicaciones. El mandato de los órganos del Estado se antepone a la voluntad de las partes y cuando el colono se acoja a esta excepción el desahucio no puede prosperar.

CAUSA SEPTIMA.—"Por abandono total o parcial del cultivo, y por deficiencias en éste que fueren exigibles a todo buen cultivador, de acuerdo con los usos y costumbres de la comarca en que esté enclavada la finca".

También se halla vigente esta causa de desahucio de la Ley de 1935, pero en el artículo décimo de la novísima de 1942 se dispone que para ejercitarla será preciso que previamente haya sido sancionado el arrendatario como reincidente en el abandono del cultivo por resolución firme dictada por los organismos competentes del Ministerio de Agricultura, o que, aun cuando no haya existido reincidencia, el caso de abandono sancionado se haya calificado de grave a estos efectos por expresa declaración del ministro de Agricultura. Y se agrega que el propietario tendrá derecho a promover el expediente y aportar pruebas al mismo.

En esta causa, que tiene evidente analogía con la anterior, el legislador sienta de modo expreso el carácter grave del abandono de cultivo o las deficiencias de éste hasta el extremo de que esta calificación, cuando el colono no ha sido sancionado como reincidente por resolución firme de los organismos competentes, debe declararla el propio ministro de Agricultura.

En el expediente aludido el arrendador tiene derecho a aportar pruebas, y aunque la ley no lo dice, se sobrentiende que de igual derecho ha de disfrutar el colono denunciado así como que éste debe ser oído antes de dictar resolución.

La causa octava de la ley de 1935 sobre incumplimiento por parte del arrendatario de las leyes sociales que regulan las condiciones del trabajo agrícola, ha sido expresamente derogada por la nueva Ley de 1942 en el párrafo primero de su artículo décimo.

CAUSA NOVENA.—Por haber adquirido la finca para cultivarla directamente el nuevo propietario de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 (el artículo 27 está derogado); hoy, después de la publicación de la nueva Ley de 1942, debe redactarse así: "De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley de 1942".

El artículo décimo de esta Ley dispone que cuando el ejercicio de la acción de desahucio se funde en la causa novena del citado artículo 28 de la antigua deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo noveno de la presente Ley.

El nuevo dueño ha de pasar por el contrato vigente o sus prórrogas quedando subrogado en líneas generales en todos los derechos y obligaciones del antiguo, pudiendo, claro es, ejercitar las acciones que al arrendador asistan para rescatar la finca cuando se proponga cultivarla bien de modo directo o en forma directa y personal, pero sometido a las condiciones que procedan según el caso y con arreglo a las normas que estudiamos anteriormente, en especial al comentar el artículo noveno sobre enajenación de fincas arrendadas, a cuyo lugar remitimos a nuestros lectores.

Angel SANTOS PASTOR

La Otoñada en los campos de Castilla ha sido excepcionalmente buena

Existen las mejores impresiones agrícolas

Segovia, 15. — Una otoñada excepcionalmente buena registran este año los campos de Castilla. Los sembrados, por su estado de crecimiento y por su lozanía, transmiten la ilusión de que nos encontramos abocados a la primavera.

Concluídas y bien rematadas las labores de sementera, los campos presentan magnífico aspecto.

Pudiera suceder—porque en el tiempo, nada es previsible de una manera categórica—que las inclemencias de la estación que va a llegar, viniesen a cambiar algo este panorama; pero esto no impediría que existan para los labradores sobrados motivos de contento, ya que, por ejemplo, el año pasado en esta época los campos inspiraban lástima y las ganaderías carecían de piensos y pastos, lo que hizo necesario recurrir a las escasas disponibilidades de pienso guardadas para toda clase de ganados.

Este año, las reses encuentran perfecta alimentación en montes y bosques, riberas y cañadas. Los piensos, aunque no sean muchos, pueden permanecer reservados para cuando el tiempo se haga verdaderamente duro. La superficie dedicada a trigo es aproximadamente igual a la de 1941.

El área dedicada al centeno, cebada y avena viene a ser también la misma, con haber sido entonces extraordinaria, y hasta es posible que haya sido superada en lo que a cebada se refiere.

Lo propio sucede con las leguminosas. Por todo ello, es muy superior la situación actual con respecto a los abastecimientos a la que se registró en la misma época de pasado año. En ello han contribuído poderosamente dos factores: primero el éxito que ha acompañado a los esfuerzos realizados por el Gobierno del Caudillo para conseguir la llegada de cereales de Argentina, y segundo el espléndido otoño que la providencia nos ha deparado.

Miles de quintales métricos de legumbres, tubérculos, hasta trigo, normalmente dedicados al consumo de la población, se dieron como piensos al ganado en 1941, a partir de octubre, al carecer de cereales por efectos de la mala otoñada.

Estas cantidades quedan actualmente en beneficio de la población consumidora.—Cifra.

GAFAS - LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53

Hacienda

LIBRAMIENTOS. — Por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia han sido puestos al cobro los libramientos siguientes, expedidos a nombre de:

Señor habilitado del Gobierno civil; Excmo. Ayuntamiento de Palencia; don Ricardo García; don Victorio Oñate; señor jefe de la Inspección Provincial del Trabajo; don Miguel Adán Bartolomé; don Lucas Barrasa; Unión Industrial Palentina S. A.; don Victoriano Elvira; don Norberto Marcos; doña Petra D. Ferradas; don Salvador Feijoó; don Rafael Navarro; señor habilitado del Cuerpo General de Policía; don Mariano Santamaría; señor pagador de la Jefatura de Obras Públicas; señor ingeniero jefe del Distrito Minero; Manufacturas de Castilla, S. A.; Antracitas de Velilla S. A.; don Pedro Santos Duque; don Pedro de la Torre; don Eleuterio Díaz Olea; y señor habilitado de la Jefatura de Estadística.

Religiosas

Juventud femenina de Acción Católica de Nuestra Señora de la Calle

El miércoles día 16 y a las ocho de su mañana, celebra esta Juventud Femenina misa, a la que se ruega la asistencia de todas las afiliadas.

Por la tarde, a las ocho, tendrá lugar la reunión del Círculo de Estudios en el que se tratarán importantes asuntos, rogando por lo mismo la asistencia de cuantas jóvenes pertenezcan a Acción Católica en esta parroquia.

Anemia · Clorosis Inapetencia,
tarde o temprano son fatales y pueden combatirse enriqueciendo la sangre de glóbulos rojos con el reconstituyente
HIPOFOSFITOS SALUD
Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
A PESETAS 6.60. (Timbre incluído.)
Censura sanitaria, número 257.

Cámara Oficial Agrícola

Formación de padrones

Habiéndose aprobado por la Superioridad el presupuesto general para atenciones de esta Cámara, durante el ejercicio de 1943, y con él la cuota que han de satisfacer todos los contribuyentes por rústica que figuren en los padrones de esta riqueza con mayor cuota para el Tesoro de 25 pesetas, a los efectos consiguientes dispongo:

Primero.—Que por todos los Ayuntamientos de la provincia se formará el padrón y su copia de la riqueza indicada, en los documentos impresos que a partir de esta fecha se remiten a los señores alcaldes.

Segundo.—En aquellos Ayuntamientos en que los padrones formados con arreglo a las disposiciones de Hacienda, no hayan sufrido variación alguna, pueden legalizar para este ejercicio la copia que obre en dicho Ayuntamiento.

Tercero.—Que estos documentos han de encontrarse necesariamente en esta Cámara antes del día 15 del próximo enero, bien entendido que los Ayuntamientos que en dicha fecha no les hayan remitido satisfarán la cuota que les corresponda con cargo a los fondos municipales.

Lo que hago público por medio del "B. O. de la Provincia" y periódicos para que llegue a conocimiento de los interesados.

FUNERAL.—Esta Cámara acordó celebrar el día 17 del actual a las once de su mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle una misa de funeral, por todos los señores que fueron miembros de esta Cámara, presidentes, vocales, protectores, etc. Caídos y fallecidos.

Invitamos a esta misa a todos los familiares y amigos, quedándoles agradecidos por su asistencia.

Palencia, 15 de diciembre de 1942. El presidente, RICARDO CIDAD.

La Jefatura Nacional del Sindicato de la Piel

TOMA POSESION EL CAMARADA GUMERSINDO GARCIA

Madrid, 15.—En la mañana de ayer ha tomado posesión en la Jefatura Nacional del Sindicato de la Piel, el camarada Gumersindo García Fernández, consejero nacional y jefe nacional del Sindicato de Industrias Químicas, en calidad de inspector de la Delegación Nacional de Sindicatos. Le dió posesión el camarada Troncoso, vicesecretario nacional.

"El estómago es el manantial de alegría de la vida"
Cuídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS
Autorizado por la censura sanitaria con el número 754

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 2 pesetas. Cada palabra más, 0'20

TURRONERO de los pobres. Plaza Mayor. Turrones todas clases 15 pesetas kilo. Surtido cajitas anguilas, desde 0,60 a 2 pesetas. Nazario Prada.

MACHO ocho dedos, 9 a 12 años, toda prueba, vendo. Máximo Turzo. Valbuena de Pisuerga.

LABRADORES: Los mejores viveros de híbridos franceses; injertos, barbados de las mejores clases, precios económicos, encontraréis en Villelga (Palencia). Román Helguera.

SIRVIENTA, se necesita de 45 á 50 años, para todo servicio, casa labrador, asistir dos señores. Inútil presentarse sin buenas referencias. Tratar Gregorio Puebla. Requena de Campos.

SE NECESITA un pastor sepa bien su obligación. Mancornador, núm. 26.

SE ENCUENTRA vacante la plaza de guarda del ganado mayor de Itero de la Vega, con el sueldo anual de tres mil pesetas cobradas por quincenas. Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde.

VENDO 20 ovejas jóvenes. Pedro Sánchez. Arenillas de Nuño Pérez.

SE VENDEN dos vacas próximas a parir y dos novillas dando leche, primer parto. Elías Gil. Boadilla del Camino.

SE VENDE hierba, de 2.000 a 3.000 kilos. Para tratar, en Caserío Padilla (Mazariegos).

VENDO vides americanas, árboles frutales, álamos, negrillo y chopo; calidad inmejorable, facilidades de pago. Angel Antolín. Villacidaler.

VENDO tres vacas de leche holandesas, cabra y dos carros de varas, para dos caballerías. Daniel Romero. Grijota.

SE VENDEN: Una mula treintena, un quinceno y una lechuza. Odón Caballero. Villerías.

VENDO 50 borras y sobreborras y 36 cancinas. Florencio Gutiérrez. Becerril de Campos.

SE NECESITA un hortelano. Para tratar, con Vicente Mediavilla. En Boadilla del Camino.

VAQUERO, urge, sepa ordeñar, conociendo ganado vacuno. Razón, Rodrigo García, Dehesa Villafruela.

SE HALLA vacante la plaza de guarda mulatero, de Villajimena. Dirigirse, al señor alcalde.

SE VENDEN dos lotes abono, uno de vaca y otro de abono. Casa Rebollo.

TRASPASO establecimiento céntrico, bien acreditado. Informes, Jorge Manrique, 6.

VENDESE nueva bici, con cambio y dinamo. A tratar, con Paco Bujo. Buenavista de Valdavia.

VENDO carro varas, para dos o tres caballerías. Informes, tienda Victoriano de Vena. Carretera Santander.

SE FORRAN botones en el acto, precios económicos. Mayor, 93, 1.º, rincón de Polo.

ARRENDAMIENTOS rústicos. Consultas y dictámenes sobre la nueva Ley. Desahucios y revisiones de renta. Santos Pastor, abogado. Mayor, 32. Palencia.

SIRVIENTA formal, se necesita, sabiendo su obligación. Avenida Valladolid, 12, primero.

LOS MEJORES vinos, ¡Casa Pepe!. Tinto, de Toro; clarete, Rioja. Los más selectos del país. Precios como nadie. Avenida Valladolid, 2. Panaderas, 16.

VENDESE solar amplio, sitio céntrico, esta capital; zona comercial. Informes, Jesús Aguado. Calvo Sotelo, E, 2.º, derecha.

SE NECESITA chófer para camión con gasógeno, inútil presentarse sin buenas referencias. Fábrica de Harinas "La Palentina". En Villamuriel de Cerrato (Palencia).

TERNEROS y terneras para suero, se venden. Puente de Don Guarín, Finca Vega-Rosales.

AÑA: Se necesita, sabiendo su obligación, para dos niños. Palencia, José María Pedrejón, Mayor, 99, 2.º.

MULA de nueve años, diez dedos, toda prueba, se vende barata o cambia por cualquier clase de ganado cerril. Baltasar Cuadrado, General Mola, 53.

VENDO coche niño, seminuevo. Mayor, 161, 2.º.

ROMANAS, limpia barros, cerraduras, molinillos café, coladores, prensapurés, cuchillería. Gran surtido. Ferretería García. Mayor, 102.

MOTORES y transformadores nuevos. Existencia en todas potencias. Electro-Maquinaria Eléctrica. Teléfono, 23. Durango (Bilbao).

SE VENDEN 14 ovejas de primera y segunda cría, cuatro cancinas. Para tratar, Manuel Pardo. Velilla del Duque.

VENDO dos vacas ratinas, de trabajo, abocadas a parir, una plataforma para 3.000 kilos, dos machos burrechos y arreos, otra plataforma de 1.000 kilos, dos carros con toldo y arreos para una caballería y un carro de bolera. Para tratar, con Julia Arija. En Sontoyo.

SE VENDEN 3 novillas cubiertas, un toro de raza, un macho de 6 años, una mula de media edad, 4 dedos. Marcilla de Campos. Angel Alvarez.

VENDO dos arados "Oliver", número 8, camba hierro, seminuevos. Castrillejo de Olma. Mariano Pérez.

RADIO PHILIS. Se vende. Mancornador, 4, de 8 a 9,30 noche.

VENDO mula diez años, siete dedos, toda prueba. Joaquín González. Magaz.

SE VENDE arpillera para tapicería y toldos. En Paredes. Teodoro Blanco.

VENDO o cambio par de machos quincenos, por potras lechares, de raza. Honorato Fernández. Palacios del Alcor.

SE VENDE un caballo semental, probado. Para tratar, señor Lastra. Aguilar.

VENTA. Remolacha forrajera y radiogramola americana, "Orve", de 8 lámparas. Meneses. Genaro Blanco.

SIRVIENTA o cocinera. Se necesita con buenos informes, para matrimonio sólo. Razón, Colón, 28 (Prieto).

SE VENDE chivo semental, tres mozas, dos cabras cubiertas, 8 cerdos de 9 semanas. Tratar, con Jesús Gil. Dueñas (Palencia).

SE VENDE remolacha forrajera. No se contestan cartas. Leandro Balbás. Torquemada.

VENDO novilla recién parida, abundante leche, pura raza; dos cabras próximas a parir. Maurino F. de la Hoz. Santillana de Campos.

BICICLETA de niño, nueva, se vende. Eduardo Dato, 8, 2.o, izquierda.

SE VENDEN tres vacas holandesas, dos recién paridas, una con 60 cuartillos; una suiza, cubierta medio tiempo y enseñada a trabajar, con abundante leche y un choto cinco meses, propio para semental. Santiago Alvarez, calle Barrigón, 20. Venta de Baños.

SE VENDEN siete vacas y un toro, plena producción. Casimiro Bengochea. Venta de Baños.

VENDO caballo media edad, siete cuartas, enganchado. Tratar, Germán Colmenero. Quintana del Puente.

SE VENDE terreno propio para edificar, frente Fábrica Nacional y el nuevo Hospital; mide aproximadamente 9.000 metros. Informes, Mariano Prieto, 3.

TRABAJO DOMICILIO. Pueden ganar 15-30 diarias. Proporciono material. Compro producción. "Industrias Prácticas". Conde Peñalver, 39. Madrid.

VENDO 90 ovejas jóvenes, terrenas; cinco chivas, dos abocadas a parir. Hipólito Urbaneja. Frómista.

SE VENDEN seis cerdos media ceba. Félix Losada. San Cebrián de Campos.

POR SOBRANTE de ganado, vendo mula 10 años, de 7 a 8 dedos, propia carro varas, se da barata. Lucas Infante. Paredes de Nava.

SE VENDE una cabra cubierta. En Autilla del Pino, Benito Martín.

Ultimas novedades en artículos de regalo
CASA SALAMANCA
Gran surtido en
RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA
Mayor Principal, 53 — PALENCIA

El Muy Rdo. P.

Wlodimiro Ledóchowski

Superior General de la Compañía de Jesús

Murió en la paz del Señor, en Roma, recibidos los Sacramentos y la Bendición especial del Papa, a los 76 años de edad, 58 de vida religiosa y 27 de gobierno general de la Compañía.

El R. P. Provincial, el P. Superior y Comunidad de la Compañía de Jesús de Palencia,

Ruegan a sus amistades eleven una oración por su eterno descanso y asistan al Solemne Funeral que se hará en la Iglesia de los PP. Jesuítas el día 17, a las once y media de la mañana.

En ese día, a las ocho y media, habrá una misa de Comunión para todas las Asociaciones establecidas en San Francisco, cuyo Director Supremo era el mismo Padre General.

R. I. P.

M.C.D.2022

CONSEJO DE MINISTROS

Es aprobado el Reglamento provisional de las Cortes

2.575.000 pesetas de multas por infracción en materia de tasas

Se ratifica el Tratado hispano-argentino firmado el 5 de Septiembre último

MUÑOZ GRANDES ASCENDIDO A TENIENTE GENERAL

Madrid, 16. — En la Vicesecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia del Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos y leyes:

PRESIDENCIA. — Ley por la que se aprueba el reglamento provisional de las Cortes.

—Decreto sobre aprovechamiento de productos espontáneos del bosque en los territorios españoles en el Golfo de Guinea.

—Decreto para aplicar los beneficios del de 23 de septiembre de 1939 a la reconstrucción de los bienes de los antiguos patronatos dependientes hoy de la Jefatura del Estado.

—Decreto por el que se dispone que el personal del Ejército, Marina y Aire deje de depender del Ministerio de Trabajo y Caja Nacional de Subsidios Familiares en lo que se refiere al Subsidio Familiar.

—Decreto sobre participación en "Marconi Española S. A."

—Expedientes por los que se resuelven las competencias entre el delegado de Hacienda de Orense y el Juzgado de Instrucción de Calanova y entre la Audiencia Territorial de Madrid y el delegado de Hacienda de la capital.

—Acuerdos del Consejo por los que se imponen por infracciones en materias de tasas las siguientes sanciones: a la compañía «Singer», de máquinas de coser, de Madrid, multa de dos millones de pesetas con incremento de los beneficios legítimos que obtenga durante tres meses; a la sociedad "La Constancia Industrial", propiedad de la mina "La Extranjera", de Puertollano, multa de 130.000 pesetas incrementada en los beneficios legítimos que se obtengan de la explotación durante un período de tres meses; a la Razón Social "Conservas Sacco, S. A." de Vigo, multa de 250.000 pesetas incrementadas en los beneficios legítimos que se obtengan durante un período de tres meses e incautación de las mercancías, y a la Razón Social "Sucesores de Domingo Vilas Martínez", fabricante de conservas de pescado en Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), multa de 95.000 pesetas incrementadas en los beneficios legítimos que se obtengan en la misma durante un período de un año, e incautación del aceite objeto de la ocultación.

ASUNTOS EXTERIORES. — Ratificación de los acuerdos hispano-argentinos firmados en Buenos Aires el 5 de septiembre último.

GOBERNACION. — Ley por la que se modifica la de 23 de noviembre de 1940 que dictó normas para regular la provisión de vacantes en los Cuerpos Nacionales de secretarios, interventores y depositarios de Administración local.

—Ley por la que se fijan normas para el ingreso en los escalafones de los Cuerpos Nacionales expresados.

—Ley excluyendo la provisión de la plaza de médico director del Instituto Nacional del Cáncer del turno de rotación establecido por el artículo sexto de la Ley de 25 de agosto de 1939.

—Decreto por el que se dispone que de constituído el Consejo Nacional de Sanidad en la forma que se expresa.

—Decretos de personal.

—Expediente de anexión del municipio de Ajnaguiz al limítrofe de Guernica y Luno (Vizcaya), adoptado por S. E. el Jefe del Estado.

—Decretos por los que se declaran de carácter urgente en orden a la preferencia de suministros de materiales la ejecución de los proyectos de abastecimientos de aguas de Sevilla y La Bañeza (León).

—Expediente de trámite.

—Acuerdo por el que se dispone la concesión de subvenciones para la construcción de centros parroquiales de diversas diócesis.

—Decreto por el que se concede a la Diputación de Guadalajara los beneficios del artículo décimo del de 23 de septiembre de 1939, en cuanto se refiere a la reconstrucción del edificio de puericultura y maternidad.

—EJERCITO. — Decreto por el que se dispone el ascenso a teniente general de don Agustín Muñoz Grandes.

—Ley por la que se modifica la organización actual del Ejército.

—Ley por la que se modifica el artículo 26 del Reglamento de Recompensas en tiempo de guerra.

—Ley relativa a la separación del servicio de los oficiales y suboficiales de complemento.

—Ley por la que se autoriza al ministro para ordenar la movilización de las industrias civiles que estime precisas.

—Ley por la que se hace extensiva la de 15 de marzo de 1940 al personal de la División Española de Voluntarios.

—Ley por la que se modifican los artículos del Código de Justicia Militar referentes al delito de rebelión.

—Ley de bases del reglamento del Cuerpo de Caballeros Mutilados.

—Ley por la que se modifica la de 15 de marzo de 1940 sobre la organización de unidades de veteranos de la Guardia Civil.

—Ley por la que se exceptúan de la aplicación de la de 22 de septiembre de 1939 a aquellos jefes y oficiales que hayan prestado meritorios servicios durante la campaña.

—Ley por la que se dispone que la edad de retiro de los capitanes provisionales sea la misma que si fueran efectivos.

—Decreto por el que se crea la escala honorífica de Sanidad Militar.

—Decreto por el que se aplica la Ley de 6 de noviembre de 1942 al personal muerto en el cautiverio a consecuencia de hechos gloriosos, realmente extraordinarios.

—Decreto por el que se armonizan las atribuciones de los capitanes generales y las de las jurisdicciones exentas.

—Decreto por el que se modifica la relación del apartado b) del artículo 52 del Reglamento del Cuerpo de Suboficiales.

—Decreto por el que se destina en comisión al Consejo Supremo, al auditor general del Ejército, don Mario Cuervo Radigales.

—Decreto por el que se pasa a la reserva por edad, al general de Brigada, don Eladio Valverde Quintana.

—Aprobación de diversos expedientes de trámite.

MARINA.—Decreto por el que se reorganiza la Maestranza de Arsenales.

—Decreto por el que se autorizan las plantillas provisionales del Cuerpo de suboficiales de la Armada.

—Baja en la lista de buques de la Armada, de los torpederos 16 y 19.

—Autorización de rescisión de un contrato con la S. A. "Entrecanales y Tavera".

—Decreto por el que se declara de urgencia una obra, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939.

—Decreto por el que se autoriza la construcción de la sala de ejercicios y gimnasio de la Escuela Naval Militar de Marín.

—Varios decretos sobre barriadas de viviendas para oficiales y suboficiales de la Escuela Naval de Marín y urbanización de las mismas.

—Decreto por el que se autoriza la construcción de la carretera de unión del Cayillero con el arsenal, en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

—Decretos por los que se autorizan obras en la base naval.

—Decretos por los que se autorizan adquisiciones diversas.

—Decreto por el que se autoriza la cesión al Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, de dos parcelas de terreno, propiedad de la Marina.

—Aplicación de las leyes de 12 de julio de 1940 y 2 de septiembre de 1941, a personal vario.

—Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Tomás Maestre Zapata.

—Decreto por el que se nombra vocal del Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, al capitán de corbeta, don Juan Bonelli Rubio.

AIRE.—Numerosos expedientes de obras y adquisiciones.

JUSTICIA.—Ley por la que se atribuye a la jurisdicción ordinaria, la competencia para conocer de los delitos de abastecimiento.

—Ley por la que se reforma la de 18 de diciembre de 1940, sobre Tribunales titulares de menores, propuesta de acuerdo con otras nuevas disposiciones.

—Ley sobre modificación del texto de la de primero de abril de 1939, referente a prescripción de delitos.

—Decretos de personal de las carreras judicial y fiscal.

—Decreto sobre suspensión de desahucios en las localidades adoptadas por el Caudillo.

—Ordenes concediendo la libertad condicional, a 5.323 penados.

—Expedientes de obras en diversas prisiones.

HACIENDA. — Ley por la que se amplía en 300 millones de pesetas la deuda amortizable al 4 por ciento emitida el 13 de marzo de 1942, de los que se destinan 225 millones a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria y 75 millones a obras y reformas de las demás Universidades españolas.

—Ley sobre cooperación del Estado para el fomento de la Marina mercante.

—Ley de extensión de los beneficios de la de 23 de septiembre de 1939 sobre transmisiones de bienes de los caídos en Rusia.

—Ley sobre régimen de franquicia arancelaria.

—Ley sobre tarifas del impuesto de transporte.

—Ley complementaria de la de seguros de vida.

—Ley de supresión de la Dirección General del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

—Ley por la que se levanta la suspensión de acciones judiciales a que se refiere el decreto de 26 de mayo de 1938 sobre cuentas bancarias expoliadas en zona roja.

—Ley sobre moratoria.

—Decreto por el que se aprueba el reglamento del impuesto de lujo.

—Decreto modificativo de las ordenanzas de aduanas.

—Decreto por el que se alzan algunas restricciones de las establecidas por el de mayo de 1940 sobre el «statu quo» bancario.

—Decreto de reforma de la instrucción de 7 de agosto de 1939.

—Distribución de fondos de diciembre.

—Decretos de personal y numerosos expedientes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. — Decretos aprobando los reglamentos para la actuación de los Tribunales de Honor en los Cuerpos de Ingenieros Industriales y de Minas.

—Decreto por el que se conceden los beneficios del de 12 de agosto de 1940 a la Sociedad Hidronitro Española para el salto de pie de presa del pantano de Barsona.

—Decreto por el que se declara de interés nacional la industria proyectada por «Productos crómicos, S. A.».

—Decreto por el que se encomienda al Instituto Nacional de Industria las funciones que viene ejerciendo el Consejo de Incautación de las minas de oro de la provincia de Almería.

—Decreto por el que se establecen a favor del Estado los yacimientos de substancias minerales de los términos municipales de Linares, Bailén y Jabalquinto, de la provincia de Jaén.

—Decreto por el que se aprueban los estatutos del Consejo Superior de Colegios Oficiales de titulares mercantiles.

—Decreto por el que se crea una delegación comercial en Buenos Aires.

—Decreto por el que se declara de interés nacional la fabricación de modelos de hierro que proyecta la Sociedad Siderúrgica Asturiana.

—Decreto por el que se declaran de utilidad pública, los trabajos hidrológicos forestales de la cuenca alta del río Durcal (Granada).

—Decreto por el que se declaran de utilidad pública, los trabajos hidrológicos forestales, a los efectos de expropiación forzosa, de los terrenos comprendidos en el proyecto de corrección y repoblación forestal del río Albaida, términos municipales de Barig, Simat de Valldigna, Cuatretonda, Barcheta, Pellich, Genovés, Manuel y Játiva, provincia de Valencia.

—Decreto por el que se prohiben nuevas plantaciones de agrios en determinadas zonas de España.

—Decreto por el que se dispone la continuación de funciones de los actuales jurados mixtos de la producción y la sección remolachero-azucarera, de la comisión mixta arbitral agrícola, dependiente de este Ministerio.

—Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Orden civil del Mérito Agrícola.

—Decreto por el que se declara de interés nacional la repoblación de parte de la zona forestal de la comarca denominada "Paramera de Avila-Guadarrama-Somosierra", en las provincias de Segovia, Madrid y Avila.

EDUCACION NACIONAL.—Ley por la que se amplía la base séptima de la de 20 de septiembre de 1930.

—Decreto por el que se ordena la formación del Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental, de España.

—Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Médicas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—Decreto por el que se modifica el reglamento que regula el funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

—Decreto por el que se nombra vocal del Consejo Nacional de Educación, a don Benito Fuentes Isla.

—Acuerdos por los que se dispone: La construcción del Archivo Histórico Nacional, la continuación de las obras en la Escuela de Comercio de Bilbao; Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba, Instituto Nacional Agronómico de Madrid, Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos de Madrid, Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio y Trabajo, de Zaragoza; y adquisición del solar para el Colegio Mayor "Isabel la Católica", de Granada.

OBRAS PUBLICAS. — Decreto por el que se dispone forme parte de la Junta de Gobierno de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos un representante del Sindicato Nacional de la Construcción.

—Decretos autorizando al ministro para ejecutar por administración las obras del proyecto de impermeabilización con inyecciones de cemento de la ladera izquierda del pantano de la Fuensanta (Albacete), la del proyecto de cadenas de fijación de rasante en el río Guadalmedina, las de alcantarillado de Sotrondio (Oviedo), las de restablecimiento del laboratorio de ensayo de cemento y hormigones en Tardienta (Huesca), las de ampliación del muelle de poniente en el puente de Malpica (La Coruña), las de nueva luz de baliamiento del puerto de Villajoyosa (Alicante), la de mejora y ensanche de la zona de vías férreas y carreteras de acceso al puerto, tramo primero en el de Valencia, las correspondientes al ferrocarril de Lérida a Saint Girons, las comprendidas en el proyecto de ampliación del puente sobre el barranco de Ricoy y defensa de las márgenes y terraplenes de avería en el trozó quinto de la sección tercera del ferrocarril de Lérida a Saint Girons, las del proyecto del grupo de pontones y revestimiento del terraplén para desagüe y protección de avenidas en el río Sio en el trozo primero de la sección segunda del ferrocarril anterior, y las del proyecto reformado del de mejora de desagüe y saneamiento de la explanación en el trozo primero de la sección tercera del mismo ferrocarril.

—Decreto por el que se declara urgente la ejecución de las obras de defensa de Rentería contra las avenidas del río Ayarzun.

—Decreto por el que se limita el acceso a los muelles y zonas de tráfico de los puertos a las personas y vehículos que por razón de sus funciones o servicios en los mismos estén debidamente autorizados.

—Decreto declarando urgente la ejecución de las obras de construcción de acceso a Málaga del camino nacional núm. 340, de Cádiz a Barcelona, en el trozo comprendido entre la carretera de Cintura del Puerto y los Baños del Carmen (Málaga).

—Decreto por el que se declara de utilidad pública las obras de enlace de las carreteras que afluyen a Zaragoza.

—Decretos sobre personal.

—Ley dictando normas para el funcionamiento del Consejo Directivo de Transportes por Carretera creado por ley de 24 de enero de 1941 y para el de los diversos organismos relacionados con el transporte.

TRABAJO. — Decreto por él que se destinan tres millones de pesetas de los fondos sobrantes del Paro Obrero para la construcción de un edificio para la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores.

—Ley por la que se autoriza al ministro para someter al Consejo conjunta o separadamente los diversos textos elaborados por la comisión de recopilación y refundición legislativa del Departamento para su aprobación por decreto.

—Ley por la que se crea el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

—Decreto declarando urgentes a los efectos de expropiación un proyecto de 620 viviendas protegidas correspondientes al Ayuntamiento de Vallecas.

—Decreto por el que se designa al ministro, a petición del Instituto Nacional de Previsión para la presidencia del Consejo y de la Comisión Permanente del mismo.

—Decreto por el que se regula la forma de cubrir las plazas de jefes superiores de administración civil que se produzcan en el Cuerpo técnico-administrativo del Ministerio.

—Decretos nombrando los 52 delegados provinciales de Trabajo creados por la Ley de 10 de noviembre de 1942.

—Decreto inhabilitando a don Jesús Ibrán Navarro para seguir desempeñando el cargo de consejero delegado de la entidad «Antracitas Castellanas, S. A.».

—Ordenes convalidando varias medallas de oro del Trabajo.

—Acuerdos por los que se otorgan varias subvenciones. — Cirfra.

Ultima hora local

Dos autobuses para el partido de Burgos

Con el fin de que los numerosos aficionados palentinos que desean presenciar el emocionante partido de fútbol que el domingo se celebrará en Burgos, puedan hacer cómodamente el desplazamiento a la vecina ciudad, se han conseguido dos magníficos autobuses que saldrán a mediodía para regresar después del encuentro. Las inscripciones de plazas para realizar el viaje en dichos autobuses, pueden hacerse en el comercio «Marcelo» de esta ciudad.

Como el número es limitado y las peticiones son muchas, habrá que darse prisa para no correr el riesgo de quedarse sin plazas.

CRESPO
POMPAS FUNEBRES
Becerro Bengoa, número 6
(antes calle Nueva)
PALENCIA

Teatro Principal
Hoy, a las 7,15 y 10,30 noche
Compañía Lírica de Grandes Espectáculos
MASLLOVET
FUNCION EXTRAORDINARIA
Estreno de la zarzuela en tres actos
MAGDA DE TOSCANA
Exito enorme de esta Compañía
100 trajes de afamados modistos
15 decoraciones nuevas, fantásticas
EL ESPECTACULO MEJOR Y MAS COMPLETO QUE EN SU GENERO ACTUA EN ESPAÑA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

SE FIJAN LOS PRECIOS DE VENTA DE TURRONES Y MAZAPANES

En Palencia se venderá a 17.55 pts. kilo

Madrid, 15. — El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

HACIENDA. — Normas para regular las operaciones de contratación en cuentas de gastos públicos de las obligaciones que resulten pendientes de pago en fin del actual ejercicio económico.

ADMINISTRACION CENTRAL. — Industria y Comercio: Circular por la que se fijan los precios de venta de turrones y mazapanes, para 1942-43. Turrones mazapanes elaborados con artículos no intervenidos, 21 pesetas kilo. Turrones y mazapanes distribuídos a los delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes por intermedio de los Comisarios de Recursos y fabricados con cupos de azúcar asignados por la Comisaría General de Abastecimientos: Sus precios máximos de venta al público, serán los siguientes: Alicante, Lérida, Toledo, Zaragoza, Cádiz, Burgos, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Teruel, Avila, Segovia, Gerona, Logroño, Baleares, Asturias, excepto Gijón, 17,15 pesetas kilo; en Castellón, Valencia, Albacete, Murcia, Jaén, Granada, Sevilla, Almería, Málaga, Córdoba, Barcelona, Madrid, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Alava, Palencia, Santander, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Gijón, 17,55. En todas las clases, los impuestos de todo género que graven el artículo, serán de cuenta del público. — Cifra.

POMPAS FUNEBRES
HONTIYUELO
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1880
TALLERES, OFICINA Y VENTA, EN MAYOR PRAL. 186-188.
TELEFONO, 94.
SEVICIO PERMANENTE
PALENCIA

Automóvil arrollado en un paso a nivel

EL CONDUCTOR DEL VEHICULO RESULTO MUERTO

Santander, 16.—En el paso a nivel de Lantueno, próximo a Reinosa, dos máquinas de las líneas del Norte, que regresaban de subir a dicha ciudad el correo de Madrid, chocaron con el taxi matrícula de San Sebastián, 7.396, conducido por Cesáreo Loza Hornilla. El choque fu8 tremendo y el vehículo quedó completamente destrozado. Resultó muerto el chófer, que se arrojó del coche al advertir el peligro, e ileso milagrosamente, el viajero don Jesús Jado Canales.—Cifra.

Don Francisco de Quevedo, escribe en el "Español" sobre Richelieu. Compre V. el número 6 de "El Español".

El P. Ledochowski y ESPAÑA

CONOCIA A LA PERFECCION NUESTROS PROBLEMAS

Santander, 16 — A propósito de la muerte del general de los Jesuítas, se recuerda en los círculos eclesiásticos de esta capital, que el Padre Ledochowski estuvo en Santander en el año 1924 y pasó largo tiempo en el Seminario Pontificio de Comillas, reponiendo su salud, algo quebrantada. Cuando se hubo restablecido y antes de emprender su viaje de regreso a Roma, volvió a Santander para saludar a la familia de don Alfonso de Borbón, en su Palacio de la Magdalena, y en uno de los salones celebró una larga conferencia con don Alfonso. Terminada la entrevista, éste, hablando con sus familiares, les dijo: "Me admira este hombre. Conoce los problemas de España tan bien como yo".—Cifra.

PARA EL AGUINALDO

La Coruña, 16. — El Sindicato de Hostelería y Similares ha recaudado 3.353 pesetas con destino al Aguinaldo de la División Azul. — Cifra.

Las "Hojas de Encina" al Mayor Oesau

El Mayor alemán Oesau, condecorado con las "Hojas de Encina" de la Cruz de Caballeros.

LA LUCHA EN LA CIRENAICA

Los movimientos de las tropas del Eje, anuncian de Berlín, tendrán desagradables consecuencias para los aliados en época próxima

Berlín, 16.—Los actuales movimientos en Cirenaica—escribe el redactor diplomático de la D. N. B.—podrán tener consecuencias muy desagradables para los ingleses, en su día. Los acontecimientos que se están produciendo en Cirenaica no han sido desencadenados por un automatismo del Octavo Ejército británico de Montgomery, sino que entran en las consideraciones del Estado Mayor alemán y, principalmente, del italiano. En las posiciones de El Agheila, la iniciativa la poseen los germanoitalianos. Es indiscutible que los ingleses han debilitado considerablemente sus fuerzas. Las actuales operaciones del Cuerpo africano germanoitaliano, tienden, no solamente a reforzar el frente nortafricano, sino, de una manera más general, a concentrar las fuerzas del Eje en toda la extensión del frente.

El comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas de hoy, demuestra la aparición errónea dada por Montgomery a la situación actual, atestiguando al mismo tiempo hasta qué punto favorece la meniobra del Cuerpo africano germanoitaliano, ya que solamente combates violentos pueden desarrollarse donde una resistencia se oponga a un avance. La pérdida de veintidós carros de combate enemigos, demuestra esta verdad militar evidente.

En el frente del Este, los alemanes continúan teniendo en sus manos la iniciativa, y se pueden considerar como fracasados todos los ataques soviéticos. En algunos puntos del frente, reina un frío intenso. Sin embargo, las bajas temperaturas registradas en el pasado invierno, no se han producido hasta ahora.—Efe.

LA POSICION DE ROMMEL

El Cairo, 16. — Oficialmente se anuncia que el grueso de las tropas del mariscal Rommel se encuentran escalonadas en el Oeste de El Agheila, a una distancia de este punto que varía entre 65 y 145 kilómetros.—Efe.

PROSIGUEN LAS OPERACIONES

Berlín, 16. — Con respecto a la lucha en Túnez, la Oficina Internacional de Información dice:

"Durante el lunes las tropas del Eje prosiguieron sistemáticamente sus operaciones. Las fuerzas anglonorteamericanas no consiguieron en ningún punto impedir el avance de los contingentes italoalemanes y, en todas partes, evitaron entrar en contacto con ellos. Las formaciones del Eje que se dirigen hacia el Oeste y Suroeste todavía no han encontrado franceses, bien fueran de Darlan, bien fueran de De Gaulle.

Los reconocimientos aéreos del Eje han permitido comprobar que los aliados experimentan grandes dificultades en sus abastecimientos. En efecto, las pérdidas por ellos sufridas en material pesado y buques han sido tan elevadas, que formaciones enteras tienen que esperar en los puertos la llegada de nuevos equipos. Los anglosajones han perdido, además, muchos aviones de bombardeo pesados y medianos, y "cazas".

Añade la Oficina Internacional de Información que la policía militar norteamericana tiene que intervenir repetidas veces para poner coto a desmanes de la población civil en Argel y Orán.—Efe.

La reglamentación del trabajo en la industria de Artes Gráficas

Madrid, 15. — La reglamentación del Trabajo en la industria de Artes Gráficas.

Esta mañana han continuado en el salón de actos del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, los trabajos de los representantes de toda España que estudian el anteproyecto de reglamentación del trabajo en la industria de Artes Gráficas.

En representación del camarada Guillén Salaya secretario nacional del Sindicato que presidé y dirige los trabajos ocupó la presidencia el jefe del sector de Artes Gráficas camarada Ferreira. Las ponencias designadas en la sesión de ayer dieron cuenta de sus trabajos que fueron discutidos con gran detenimiento y serán tomados en consideración al redactar el anteproyecto definitivo.

A continuación fueron designadas nuevas ponencias de productores encargadas del estudio de diferentes aspectos de la cuestión.

Esta tarde los representantes de la industria de Artes Gráficas visitarán los talleres de los periódicos madrileños "Pueblo" y "ABC" y a continuación volverán a reunirse en el Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas.

LA PRIMERA SEMANA DE ENSEÑANZA MEDIA OFICIAL

Madrid, 15. — En el Instituto de San Isidro a las diez de la mañana, se han congregado los directores y catedráticos que asisten a la primera semana de Enseñanza Media Oficial. Fueron recibidos por el director y claustro del Instituto. Presidió el acto el subdirector general de Enseñanza Media, señor Ortiz Muñoz. Todos los asistentes recorrieron las distintas dependencias del Instituto.—Cifra.

NOTICIAS

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Como ya hemos anunciado, en el día de ayer, a las 10'30 de la noche, se celebró en el Estudio de Radio Valladolid, el gran concierto por el quinteto de la Jefatura de esta Entidad Nacional, con sujeción al programa publicado. En el intermedio de las partes musicales, pronunció una breve conferencia sobre la obra de la Institución, el delegado provincial de Valladolid, don Julio Andreu Urra.

Dicho acto fué retransmitido por Radio FET., número 1, y por las emisoras de León y Palencia.

Inglaterra va a reforzar el bloqueo del continente

Declaraciones de Churchill en los Comunes

Londres, 15.—Inglaterra va a reforzar el bloqueo del continente, ha declarado en la Cámara de los Comunes el secretario parlamentario de Ministerio de la Guerra Económica, Dingle Foot.—Efe.

DECLARACIONES DE CHURCHILL EN LOS COMUNES

Londres, 15. — El primer ministro Churchill ha declarado en la Cámara de los Comunes que la Comisión gubernamental encargada del estudio de la guerra anti-submarina acaba de tomar importantes decisiones. Añadió que no tenía la menor intención de encargar la conducta de esa lucha a un jefe militar o a un ministro especiales.

Interpelado por el contraalmirante Sir Murray Sueter, Churchill manifestó que la guerra anti-submarina la llevaba el Almirantazgo, que contaba con el apoyo del servicio de protección de costas de la RAF. Dijo que también intervenían en la lucha otros departamentos y que, de todas maneras, él asumía la responsabilidad de todo, como ministro de Defensa Nacional que era.

A continuación Churchill recordó la reacción del "Comité de la batalla del Atlántico" en febrero de 1941, colocado bajo su dirección personal, y la importante disminución experimentada en las pérdidas marítimas hasta diciembre de 1941.

"En octubre de 1942—agregó—me dí cuenta de que era necesario activar nuestros esfuerzos y comprendí la importancia de la aviación en la guerra anti-submarina. En consecuencia, formé una nueva comisión, que lleva el nombre de "Comisión de lucha contra la guerra submarina", la cual celebró su primero reunión el 4 de noviembre pasado. Para la vicepresidencia de la Comisión he designadó a Sir Stafford Cripps."

Finalmente, el primer ministro británico declaró que, en la última reunión, a la cual asistieron el mariscal Smuts, el primer Lord del Almirantazgo y altos jefes militares, se habían tomado decisiones de gran importancia.—Efe.

Nieva en la provincia de AVILA

EN ALGUNAS PARTES, ALCANZO UN ESPESOR EXTRAORDINARIO

Avila, 16. — Esta mañana ha empezado a caer nieve en el Barco de Avila. Durante la jornada ha continuado nevando. En la carretera de Piedrahita a Avila, en la parte de Villatoro, ha alcanzado la nieve una altura considerable. — Cifra.

Belenes para reyes
Bazar "July"
PALENCIA

DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes

DE INTERES PARA LOS TRANSPORTISTAS.—Observándose que por parte de los transportistas que efectúan servicios con vehículos de tracción mecánica, se vienen cobrando como pago a los mismos cantidades convencionales que en la mayoría de los casos rebasan las cifras de las tarifas de transporte en vigor, produciendo confusión en los usuarios de los transportes y desarticulando el precio de los artículos que en algunos casos integra un factor importantísimo de los mismos, se previene a los dueños de camiones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre pasado (B. O. número 269 del 26), en todas las facturas de realización de algún servicio, habrá de especificarse de un modo concreto, la tarifa, fechá y Organismo que la aprobó.

Igualmente se les hace saber que de acuerdo con el artículo cuarto de la Orden de referencia, se considerarán incursos en delito de tasas y sancionados de acuerdo con la Ley de 30 de septiembre de 1940, los transportistas que omitan lo anteriormente consignado o cuya referencia no determine la concreta legalidad del precio indicado en factura.

El Gobernador civil presidente, ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO.

Excavadoras varios tipos
VAGONETAS, VOLQUETES Y VIA PARA 600 M/M. DISPONEMOS
SUFEMI.—GRAN VIA, 74.—BILBAO

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA
por un coste módico, utilizando sus ratos libres, se hará rápidamente tenedor de libros y conseguirá un empleo bien retribuído. Centenares de alumnos satisfechos prueban la excelencia de nuestro método único. Pida folleto, condiciones y detalles gratis.
ACADEMIA C.C.C. • Centenario, 6 • SAN SEBASTIAN

CASIMIRO VELASCO
CONSIGNATARIO DE BUQUES, AGENTE DE ADUANAS
Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Precios a forfait para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito
GIJON.—Corrida, 14.—Apartado, 17
GIJON. — MUSEL

Sufre usted del estómago?
Aunque sólo note ligeras molestias, no se abandone y consiga su alivio con el Elixir Estomacal Sáiz de Carlos. Indicado en los casos de dispepsia, dolor de estómago, acidez, vómitos, inapetencia, diarreas, dilatación y úlcera del estómago etc., etc.
ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
Censura sanitaria, número 242.

M.C.D.2022